

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ENERO DE 2024

### Asistentes

#### Presidenta

C. Mora Luján

#### Sres Concejales

##### **Grupo PSOE**

J.J. Susín Luque  
C. Campos Malo  
B. Nofuentes López  
E. Folgado Andrés  
J. A. Zapata Martínez  
Ll. Moral Muñoz  
F.J. Hidalgo Vidal  
L. Fernández Sevilla  
I. Javier Rabanaque

##### **Grupo PP**

R. Esteban Cano  
M<sup>a</sup> C. García Santaemilia  
O. Soler Molinero  
F.J. Soler Coll  
M<sup>a</sup> D. Gutiérrez Díaz

##### **Grupo Compromís**

R. García Asensio  
LL.M. Campos Sanchis  
G. Carretero Herraiz

##### **Grupo Vox**

B. Martínez Fernández  
S. León Rubio

##### **Grupo Quart entre Totes**

D.M. Aráez García

#### Interventor

J.A. Valenzuela Peral

#### Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

## **1. ACTA ANTERIOR**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2023, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

## **2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 5.968/2023 de fecha 15/12/2023 al núm. 6.148/2023, de fecha 29/12/2023 del ejercicio de 2023 y del núm. 1/2024 de fecha 2/01/2024 al 290/2024, de fecha 22/01/2024, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones administrativas automatizadas en el ámbito tributario, establecidas mediante resolución de Alcaldía número 99/2023, de 12 de enero, y adoptadas durante el pasado ejercicio 2023, las cuales deberán formar parte y unirse al Libro electrónico de resoluciones del Ayuntamiento.

### **Debate**

#### **Sra. Presidenta**

Vale Mario, querías decir algo?

#### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Me gustaría preguntar que según la resolución 257, se da cuenta de los vehículos que posee el Ayuntamiento, la policía local tiene nueve vehículos y cuatro alcaldía. ¿por qué necesita cuatro vehículos alcaldía y la policía local tiene nueve?

#### **Sra. Presidenta**

Son los vehículos que están aquí desde, no se cuantos años tienen los vehículos, hace muchísimo, son los vehículos que están ahí. No obstante la policía, les recuerdo que tiene también un renting que cuando tienen que cambiar los vehículos o tienen algún vehículo estropeado, lo actualizan. No tenemos ningún problema de parque de vehículos. Si quieres comentar y aclararlo Bartolomé.

#### **Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

Buenas noches, entiendo la ignorancia por llevar poco tiempo lógicamente y por no haber preguntado donde toca. Efectivamente los vehículos aquí cuando se matriculan, o se matriculan adscrito a alcaldía, igual que la mayoría, usted es asesor y esta adscrito a alcaldía, bueno su asesor quería decir. Lo que quiero decir es que los vehículos están adscritos a policía o adscrito a alcaldía. Otra cosa es que, se utilicen por parte de la ordenanza, por parte del servicio de alcaldía, por parte del servicio del ayuntamiento. Hay algunos vehículos, son obtenidos por el ayuntamiento como consecuencia de las subastas por falta de pago y se adscriben a alcaldía, porque alcaldía digamos que es el centro neurálgico de la mayoría de las adscripciones que se hacen. No es que alcaldía tenga adscrito cuatro vehículos a su uso particular.

#### **Sra. Presidenta**

Gracias por la aclaración.

### **3. RESOLUCIÓN RECLAMACIONES ANTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024 Y APROBACIÓN DEFINITIVA (1641954R)**

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en relación con el escrito presentado por D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Fernández, portavoz del grupo municipal de Vox de 12 de enero de 2024 (registro de entrada 789/2024) sobre reclamación ante la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, fundamentada en los siguientes motivos y en la que se hace constar:

1. No formación por parte de la Presidencia del Presupuesto de la entidad antes del 15 de octubre del ejercicio anterior.

La no formación en las fechas establecidas en la Ley no invalida su elaboración y aprobación.

2. No presentación de las previsiones de ingresos y gastos antes del 15 de septiembre del ejercicio anterior.

La no presentación en la fecha establecida no invalida su elaboración y aprobación.

3. La aprobación definitiva del Presupuesto de 2024 no se producirá antes del 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al del ejercicio que deba aplicarse.

La no aprobación definitiva en la fecha indicada no invalida su elaboración ni su aprobación.

4. Puesta de manifiesto en el informe de intervención de deficiencias en la recaudación y de falta de informes relativos al impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

Las indicaciones de la intervención forman parte de la independencia del órgano de control interno en su ejercicio, pero en este caso no suponen informar negativamente la aprobación del Presupuesto.

5. No desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos según establece la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En el capítulo de gastos y bienes corrientes incremento considerablemente superior al del ejercicio anterior. Inclusión de una partida para elaboración del Plan General de Ordenación Urbana. Previsión de gasto para protección civil de cuatro mil euros.

El desarrollo de la carrera profesional corresponde en todo caso su aprobación a la Corporación en virtud de su potestad de autoorganización, pero no forman parte del expediente de aprobación del Presupuesto.

Los incrementos en aplicaciones presupuestarias vienen determinados en todo caso, por la ejecución de los ejercicios anteriores y por las previsiones que establezca el gobierno municipal en su caso.

La suficiencia en cuanto a gastos de protección civil viene determinada por la ejecución de ejercicios anteriores y previsión de gasto del servicio correspondiente.

En consecuencia, el escrito afirma que no se cumple lo dispuesto en el artículo 170.2 apartados b y c de la Ley (se entiende la reguladora de las Haciendas locales) por:

- no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos
- por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local.

Visto lo anterior y atendido que ninguna de los puntos de la reclamación se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 170.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Emitido dictamen favorable por La Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE y 3 COMPROMIS, con el voto en contra del PP 5, habiéndose abstenido 2 VOX y 1 QUART ENTRE TOTES 1, acuerda:

**UNO.** Quedar enterados de la reclamación interpuesta por D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Fernández portavoz del Grupo municipal Vox.

**DOS.** Inadmitir la misma, atendido que ninguno de los puntos incluidos en la reclamación entran dentro de los supuestos que la Ley contempla en el citado artículo 170.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**TRES.** Aprobar definitivamente el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet del ejercicio 2024.

## **Debate**

### **Sra. Presidenta**

A mi si que me gustaría hacer una aclaración, es que me gustaría que reflexionaran un poco porque me parece una temeridad, una irresponsabilidad impugnar o reclamar un presupuesto con lo que ello conlleva, y más cuando la base jurídica, la que ustedes aluden no da lugar como así lo atestigua el informe de intervención.

Esta parálisis del presupuesto ha supuesto que muchísimos servicios municipales del Ayuntamiento, que son imprescindibles, estamos hablando de, servicios como EMPUJU, las personas que están trabajando en el plan de empleo el aval en capacitat, la subvención también del ENVIS, personas que están trabajando dentro del área de servicios sociales que llevan programas tan importantes como el SASEM, el EEIIA, el promotor de igualdad, etc. etc. Todas estas personas por culpa de esta reclamación, de esta impugnación del presupuesto que como digo no tiene ningún tipo de base jurídica. Estos servicios están en estos momentos paralizados, porque son servicios que no tienen crédito porque no conllevaban al presupuesto inicial, y están en estos momentos sin tocarse, y paralizados como digo por culpa de esta impugnación que como ya he aclarado no tiene ningún tipo de base jurídica. Así que me gustaría que antes de que ustedes hicieran algo así, pues pensarán un poco en los pros y en los contras, y si merece la pena políticamente o jurídicamente hacerlo o no. Desde luego está en su derecho, pero bueno sí que me gustaría que reflexionaran un poco porque a veces pensamos que es una actuación política, pero a veces conlleva también una serie de parálisis que son más importantes, porque son servicios que están prestando este ayuntamiento a la ciudadanía que están en estos momentos paralizados.

#### **4. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LOS HUERTOS URBANOS MUNICIPALES (1587290W)**

Vista la propuesta presentada por el Concejal de urbanismo, en relación con el documento elaborado por el Departamento de Medioambiente, sobre la Ordenanza reguladora del uso de huertos urbanos municipales, y considerando la necesidad de la existencia de un documento normativo que regule dicho uso.

Emitido informe jurídico por Secretaría, sobre el procedimiento a observar en su aprobación, según el art. 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Se justifica en el expediente la realización de una fase de consulta, audiencia e información pública, según el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- a) Aprobación inicial por el Ayuntamiento-Pleno, bastando mayoría simple.
- b) Información pública y audiencia de los interesados por plazo mínimo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de reclamaciones y sugerencias presentadas y aprobación definitiva por el Pleno. Sino se presentaran reclamaciones o sugerencias, se elevará a definitiva la, hasta entonces, aprobación provisional.
- d) Publicación de la aprobación definitiva y del texto íntegro del reglamento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, entrando en vigor, transcurridos, 15 días hábiles desde la publicación citada.

Emitido dictamen favorable de la Comisión informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de los huertos urbanos.

**DOS.** Someter la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; en el supuesto de que no se presentaran quedará aprobado definitivamente.

**TRES.** La Ordenanza entrará en vigor una vez aprobado definitivamente, a los quince (15) días de su publicación.

#### **5. PROPUESTA APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO EN EL SECTOR MOLÍ D'ANIMETA (1726514M)**

Visto el informe emitido por el Ingeniero Industrial municipal el día 13 de diciembre de 2023, sobre la CESIÓN DE USO DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y REPARTO EN EL SECTOR "MOLI D'ANIMETA"-

**RESULTANDO** que, en fecha 19 de julio de 2019 se firma el acta de replanteo de las “OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR “MOLÍ D’ANIMETA”, conforme al proyecto aprobado por Resolución (número 2798), de 16/12/2011, de la Alcaldía-Presidencia.

**RESULTANDO** que, en fecha 02 de marzo de 2020 fue presentada (Registro General nº 3397 del 02 de marzo de 2020) por ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE QUART SL, la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO N°1 DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR MOLÍ DANIMETA”; acompañada de un informe Enrique Santa Remigia Madrigal, con DNI 52.631.329-S, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en calidad de Director de las Obras de urbanización del Sector Molí d'Animeta.

El proyecto modificado contemplaba la instalación de varios centros de transformación y centros de transformación y reparto de compañía, la mayoría de los cuales se han instalado en parcelas municipales, según proyecto.

Estos centros de transformación son los siguientes:

Centro de transformación		Parcela según proyecto de reparcelación		Referencia catastral
Referencia	Superficie	Finca resultante	Superficie	
CT 1.2	40,53	CT2	40,53	0131102YJ2703S0000OL
CT 1.3	40,53	CT3	40,53	0231804YJ2703S0000QL
CT 1.4	40,53	CT4	40,53	0330004YJ2703S0000WL
CT 1.5	40,53	CT5	40,53	0430706YJ2703S0000JL
CT 1.6	40,53	CT6	40,53	0430705YJ2703S0000IL
CT 1.7	40,53	CT10	40,53	0429902YJ2702N0000XJ
CT 1.8	40,53	CT9	40,53	0329402YJ2702N0000PJ
CT 1.9	40,53	CT8	60,24	0230602YJ2703S0000HL
CT 2.1	40,53	CT12	40,53	0229901YJ2702N0000YJ
CT 2.2	40,53	CT13	40,53	0229904YJ2702N0000PJ
CT 2.3	40,53	CT14	40,53	0329201YJ2702N0000HJ
CT 2.4	40,53	CT15	40,53	0329204YJ2702N0000BJ
CT 2.5	40,53	CT16	40,68	0428401YJ2702N0000AJ
CT 2.6	40,53	CT17	40,53	0428404YJ2702N0000GJ
CT 2.7	40,53	-	-	Incluida en 0728606YJ2702N0000JJ (pRV-2)
CT 2.8	40,53	CT11	40,53	0728609YJ2702N0000ZJ
CRT 1	50,09	CT7	60,24	0728611YJ2702N0000SJ
CRT 2	54,11	CT18	60,24	0728608YJ2702N0000SJ
CRT 3	38,53	-	-	Incluida en 0728605YJ2702N0000IJ (dotacional)

CRT 4	40,53	Adquirida mediante CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A VIALES CON RESERVA DE APROVECHAMIENTO E IMPULSO DE TRAMITACIÓN DEL PRI, de fecha 22 de octubre de 2.021.
-------	-------	--

Como se puede observar, en la mayoría de los casos, los centros de transformación se circunscriben en parcelas específica para tal uso, especificadas en el proyecto de reparcelación. En casi todos estos centros de transformación, coinciden la parcela necesaria mínima (según planos realizados por el ingeniero industrial Fernando Miguel Nebot Gómez, colegiado nº 2430 por el COIICV), y la finca resultante del proyecto de reparcelación y, en el resto (CT 1.9 y CT 2.5) la finca resultante de la reparcelación tiene unas dimensiones mayores que la parcela a ceder.

En el caso de los centros de transformación CT 2.7 y CTR-3, estos se ubican en las parcelas catastrales 0728606YJ2702N0000JJ y 0728605YJ2702N0000IJ, respectivamente, cuyo uso son zona verde (pRV-2) y dotacional (DOT), por lo que también son de titularidad municipal.

Finalmente, en lo que respecta al CTR-4, éste se ubica en un terreno adquirido mediante CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A VIALES CON RESERVA DE APROVECHAMIENTO E IMPULSO DE TRAMITACIÓN DEL PRI, de fecha 22 de octubre de 2.021, firmado por D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez en calidad de Alcaldesa-Presidenta del ayuntamiento de Quart de Poblet y D Salvador Moreno Moreno en nombre y representación de la mercantil BUILDINGCENTER, SAU. El espacio cedido donde se ubica el centro de transformación es de 21,00m.x11,00m. (121 m<sup>2</sup>).

**RESULTANDO** que la presente propuesta la finalidad de justificar y concretar la necesidad de cesión de uso de los terrenos indicados a la compañía eléctrica distribuidora I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU, para albergar las instalaciones de los centros de transformación y centros de transformación y reparto pertenecientes al PAI Molí d'Animeta, para transformar la tensión eléctrica y permitir la distribución eléctrica a los distintos abonados en baja tensión, siendo necesaria la cesión de los terrenos que se indican a continuación:

Referencia centro de transformación	Parcela a ceder
CT 1.2	Finca resultante de la reparcelación CT2 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.3	Finca resultante de la reparcelación CT3 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.4	Finca resultante de la reparcelación CT4 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.5	Finca resultante de la reparcelación CT5 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.6	Finca resultante de la reparcelación CT6 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.7	Finca resultante de la reparcelación CT10 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.8	Finca resultante de la reparcelación CT9 coincidente con los planos

	aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 1.9	Finca resultante de la reparcelación CT8, de dimensiones superiores a los indicados en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.1	Finca resultante de la reparcelación CT12 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.2	Finca resultante de la reparcelación CT13 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.3	Finca resultante de la reparcelación CT14 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.4	Finca resultante de la reparcelación CT15 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.5	Finca resultante de la reparcelación CT16 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.6	Finca resultante de la reparcelación CT17 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CT 2.7	Parcela indicada en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez, circunscrita en zona verde con referencia catastral 0728606YJ2702N0000JJ
CT 2.8	Finca resultante de la reparcelación CT11 coincidente con los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CRT 1	Finca resultante de la reparcelación CT7, de dimensiones superiores a los indicados en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CRT 2	Finca resultante de la reparcelación CT7, de dimensiones superiores a los indicados en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez
CRT 3	Parcela indicada en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez, circunscrita en parcela dotacional con referencia catastral 0728605YJ2702N0000IJ de uso dotacional
CRT 4	Parcela indicada en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez, circunscrita en la parcela marcada en el CONVENIO DE ADQUISIÓN, de dimensiones 21mx11 m

**CONSIDERANDO** que los terrenos que albergan los referidos centros de transformación y centros de reparto que han de prestar servicio de suministro de energía eléctrica al Sector indicado fueron adquiridos por virtud de la reparcelación del Sector "Molí d'Animeta" que los adjudicó al Ayuntamiento de Quart de Poblet para dedicarlos al destino dotacional público de infraestructuras establecidos en el Plan Parcial que establece la ordenación de aquel y, por tanto, poseen la naturaleza jurídica de bienes de dominio público, para los que la legislación vigente en materia de bienes de las entidades locales dispone su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable. Dicha condición jurídica impone que no sea posible que los mismos queden gravados con servidumbre ni carga real alguna.

**CONSIDERANDO** que la cesión de tales terrenos a la citada empresa suministradora viene a ser idéntica a la que se viene reclamando con carácter habitual para la prestación del suministro de energía eléctrica a sectores o ámbitos de nueva

urbanización y a otros centros o instalaciones destinadas a la prestación de servicios públicos. Dicha circunstancia impone que la cesión interesada se limite al uso de los terrenos donde se emplazan los centros de transformación y centros de reparto, sin que ello comporte su enajenación, con el fin de que estos sean destinados a los usos previstos en el plan, por lo que debe ser esta la fórmula que se emplee en el presente supuesto con la advertencia de que la alteración del destino previsto para tales terrenos comportará, necesariamente y de inmediato, la extinción automática de la cesión de uso y la reversión al Ayuntamiento de Quart de Poblet de las facultades de uso conferidas.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa de general y pertinente aplicación.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 2 VOX, habiéndose abstenido QUART ENTRE TOTES 1, acuerda:

**UNO.** Aprobar la cesión de uso a favor de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU, de los terrenos que ocupan los centros de transformación que quedan referenciados en el cuadro siguiente:

<b>Referencia centro de transformación</b>	<b>Parcela a ceder</b>
CT 1.2	Finca resultante de la reparcelación CT2
CT 1.3	Finca resultante de la reparcelación CT3
CT 1.4	Finca resultante de la reparcelación CT4 z
CT 1.5	Finca resultante de la reparcelación CT5

CT 1.6	Finca resultante de la reparcelación CT6
CT 1.7	Finca resultante de la reparcelación CT10
CT 1.8	Finca resultante de la reparcelación CT9
CT 1.9	Finca resultante de la reparcelación CT8
CT 2.1	Finca resultante de la reparcelación CT12.
CT 2.2	Finca resultante de la reparcelación CT13
CT 2.3	Finca resultante de la reparcelación CT14
CT 2.4	Finca resultante de la reparcelación CT15
CT 2.5	Finca resultante de la reparcelación CT16
CT 2.6	Finca resultante de la reparcelación CT17
CT 2.7	Parcela indicada en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez, circunscrita en zona verde con referencia catastral 0728606YJ2702N0000JJ
CT 2.8	Finca resultante de la reparcelación CT11
CRT 1	Finca resultante de la reparcelación CT7
CRT 2	Finca resultante de la reparcelación CT7
CRT 3	Parcela indicada en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez, circunscrita en parcela dotacional con referencia catastral 0728605YJ2702N0000IJ de uso dotacional
CRT 4	Parcela indicada en los planos aportados por Fernando M. Nebot Gómez, circunscrita en la parcela marcada en el CONVENIO DE ADQUISIÓN, de dimensiones 21mx11 m

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa eléctrica distribuidora propietaria de las instalaciones, así como al agente urbanizador del Programa de Actuación Integrada del Sector "Moli d'Animeta".

## **Debate**

### **Sra. Presidenta**

Vale, alguna intervención? si? Mario de Quart Entre Totes.

### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Yo creo que este punto tiene mucho más contenido del que parece, bueno porque aquí parece que se viene al Pleno y nunca se habla de política, un mero trámite, todo a votar, rápido y nos vamos. No, aquí es un órgano político y se viene a hablar de política, y vamos a hablar de política. Primero contestar al señor Nofuentes.

Me acusa de ignorante, ¿usted sabe que oposición he hecho yo? vamos a comparar currículums si quiere, no me gusta vacilar de esto porque mi abuelo no sabía leer ni escribir pero tenía mucha dignidad. Y usted parece que no la tiene, acusando a la primera que puede, llamándome ignorante, ¿quiere que comparemos currículums? que tenía usted con 25 años y que tengo yo? Si quiere empezamos a hablar de eso, si vamos a hablar de ignorancia, empezamos a hablar de eso y empezamos a decir la verdad de cada uno, porque no tengo ningún problema en decir la verdad sobre mi, no todos pueden decir lo mismo señor Nofuentes.

Pero vamos a hablar de este plan, este plan certifica que poco a poco se va expulsando a la clase trabajadora de Quart con los precios que están en la

vivienda, a los jóvenes trabajadores se les expulsa. Y si veis en los anuncios de Facebook, que les sale a cualquier persona lo venden como un barrio de Valencia prácticamente, ¿esto no era Quart de Poblet el millor poble del mon?. ¿Y en que se ha convertido Quart entonces? Me gustaría que lo explicase, que le dijese a la gente por qué vendió ese PAI Molí d'animeta iba a ser un plan sostenible, asequible... Es una mentira, prácticamente usted y la ex alcaldesa en concreto, parecen una máquina de generar noticias falsas, eso es lo que ustedes parecen, no les acuso pero parecen. Es que han engañado a todo el mundo, sobre todo a los jóvenes, diga cuantas viviendas vacías hay en Quart de Poblet, diga cuantas, esta en el plan que se va a aprobar después. Un plan bastante vergonzoso que se va a aprobar después si no se retira, más de 1800 viviendas vacías en Quart. Es para pensárselo, por qué se construye nuevas? no estamos vendiendo sostenible? la sostenibilidad viene de no construir mas si no rehabilitar lo que ya tenemos.

Entonces ustedes son una máquina de generar noticias falsas constantemente a la prensa, o ignoran el debate que ha habido aquí, en prensa no va a salir nada de lo que yo he dicho ahí. Si vais a la plataforma de contratación y veréis donde va el dinero de la publicidad institucional, veréis en el último mes, Levante, Valencia plaza. ¿Por qué no publican la oposición nueva? pues ya lo sabemos, ya sabemos, porque están a sueldo de los gobiernos municipales, da igual el color PP, PSOE... a sueldo de los gobiernos municipales. Y la nota de prensa que elabora el gabinete de alcaldía no plasman el debate, eso es muy poco pluralista de esto y es la realidad de esto, y lo puedo comprobar, son hechos. Y le voy a decir una cosa Cristina Mora, señora alcaldesa, el señor Bartolomé hizo una buena recomendación un día "el arte de la Guerra".

**Sra. Presidenta**

Estamos en el punto del orden del día, Mario acuérdate.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Libertad de expresión, no? Voy a acabar, no me interrumpas por favor señora alcaldesa.

**Sra. Presidenta**

Le puedo interrumpir, pero con respeto. Puede seguir hablando.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

En realidad iba decir que el príncipe de Maquiavelo es un libro muy interesante y no sé si lo ha leído, si no, léalo y si lo ha leído, vuélvalo a releer. Porque dice que el arte de gobernar, el arte de gobernar consiste en elegir buenos aliados y rechazar en quien son los malos.

**Sra. Presidenta**

Gracias, vale, seguimos con el debate. Raúl?

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

Voy a ser muy breve, simplemente que en este aspecto voy a estar de acuerdo con Mario, que se deje a la gente libremente expresarse y decir lo que piensan. Si se extienden un poco mas no pasa nada, para eso estamos aquí, para debatir.

Es que como ya lo hemos vivido en alguna etapa anterior, en algún otro Pleno, nos gustaría que libremente puedan expresarse, siempre que sea con respeto como creo que se debe hacer y hemos de escucharlo todos con la atención debida.

**Sra. Presidenta**

Por supuesto, es potestad de la presidenta de este Pleno organizar y reordenar el Pleno, simplemente por cuestiones de que hay muchas personas aquí

escuchando, quería reconducir el tema que era el punto del orden del día que nos ocupa. Eso no significa que no pueda expresarse, por supuesto que sí, de hecho en ningún momento nunca hemos puesto un toque de tiempo cuando ustedes conocen que por legislación si lo establece, pero aquí nunca se ha puesto ese tiempo y se ha respetado el turno de palabra de cada uno, lo ha expresado en libertad absoluta, faltaría más. En aras de las personas que nos están escuchando y de lo que se trata aquí, era simplemente reajustar y reconducir un poco de camino, vale.

Dicho lo cual... si? Bartolomé?

**Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

Muy breve pero centrándonos. Yo estoy encantado de que precisamente aquí se hable de debate, de análisis político. Por cierto, le eché de menos en algo que es muy importante en usted, en su visión de nuestro municipio cuando debatíamos sobre los presupuestos del 2024. Se ciñó exclusivamente a plantear lo que siempre vienen planteando al municipio, si un autobús si o un autobús no, cuando el presupuesto contemplaba un presupuesto de más de 30 millones de euros, en el que contemplaba modelos que son referencias.

Y no voy a estar toda la noche, y si usted quiere, las horas que quiera estamos debatiendo sobre el modelo de nuestro municipio, que eso es el modelo político que tenemos. En el presupuesto, pudimos hacer un debate en profundidad de todo ello. Se limitó exclusivamente a eso, no habló para nada del plan de inversiones, no dijo cuál es su modelo desde el punto de vista educativo, no sabemos cuál es su modelo desde el punto de vista para la educación, no sabemos cuál es su modelo de punto vista medioambiental, tampoco sabemos, pero estamos empezando descubrir cuál es su modelo desde el punto de vista urbanístico, su modelo de movilidad, su modelo de crecimiento económico, su modelo de vivienda, cuál es su planteamiento de vivienda, su modelo de alternativa a los jóvenes que usted dice que necesitan, efectivamente.

Nosotros tenemos un modelo y la respuesta para cada uno de esas situaciones, venimos planteando y dando soluciones desde hace más de 45 años a este municipio. Este partido que represento yo aquí, el Partido Socialista de Quart de Poblet viene planteando alternativas, soluciones a los distintos problemas que este municipio viene abordando durante 45 años. Y sabe quién refleja todo eso? la ciudadanía con su respaldo que en la última también lo dio.

Por tanto, debatir sobre política todo lo que usted quiera tendremos toda la legislatura que quiera para hablar de política en profundidad pero con conocimiento, porque es verdad, y se lo digo con el respeto y además con cierto aprecio, que no se ponga nervioso. Hay determinados aspectos que usted trae aquí, que su falta de información y lo iremos pudiendo comprobar, le lleva a una situación errónea del planteamiento del que defiende. Y lo defiende con voluntad, con ganas de mejorar, pero desde una posición errónea de origen, le informan mal.

Pero bueno, como no quiero apartarme en exceso del punto, lo que vamos en realidad a aprobar no es ni el modelo urbanístico, ni el número de viviendas que ofrecemos a la ciudadanía, ni cuántas hay de VPO que tenemos. Y podíamos estar dando toda la noche del duplicado que hemos hecho en vivienda VPO de oferta para nuestros jóvenes, de la cantidad de ofertas que vamos a plantear, también el alquiler accesible para los jóvenes, del tipo de modelo urbanístico sostenible que se está planteando, de la vivienda sostenible y eficiente que se están planteando. Pero en realidad lo que venimos en este punto, y en eso le doy la razón a la señora alcaldesa, hay que ser también rigurosos a la hora de debatir, aunque yo soy el primero que en este caso me he salido, pero para sentar las bases. Es que estamos dispuestos a ceder el suelo para que el centro de transformación eléctrica pueda instalarse en el espacio Molí d'Animeta, y que puede haber alumbrado público, y alumbrado en todo caso en las viviendas, ¿para ellos sí o no?

Y luego debatiremos cuántas veces haga falta de toda la política que vamos a hacer durante los cuatro años, así de simple.

**Sra. Presidenta**

Si, Mario, segunda intervención.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Seré mas breve porque también ha quedado claro como era eso de consejos tengo que para... algo así, consejos que consejos pero bueno, el dicho no me lo sé pero yo sí que me leo los documentos y no tengo verborrea, eso lo aseguro. Y no tengo verborrea porque hablo de lo que se, le voy a decir una propuesta que se puede llevar a cabo según la Constitución, artículo 128 de la Constitución Española, ¿qué podemos hacer con los pisos? la Constitución propia, no es un derecho fundamental, no está dentro de los derechos fundamentales, pero se puede aplicar ese artículo.

De todas formas de los Presupuestos, ¿a usted le parece poco importante un autobús como otros municipios tienen? Ribarroja, Manises, le parece poco importante? gobernados también por el partido socialista.

Hablé también de fondos europeos, sus políticas en los fondos europeos, eso es poco importante? y sus presupuestos y usos de autonomía local, hay que ser claros aquí. Usted no me puede hablar de desconocimiento de causa, porque usted tiene mucha verborrea, y se piensa que sigue convenciendo a la gente, a la genta ya no le convence señor Nofuentes, y sí, hace un año le votaron a ustedes, pero le quedan tres años, disfrútenlos porque se va acabar.

**Sra. Presidenta**

Vale, Lluismi?

**Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

Només un apunt per a reforçar una miqueta. És que el punt va de a on es situen els transformadors elèctrics, de a on van els transformadors d'electricitat que il·luminen el Molí d'Animeta. Jo recorde un transformador que estava tota la vida, ho dic per alguns del poble, que estava pegat a l'ermita. El transformador d'electricitat estava pegat a l'ermita, no sé si estava protegit, que era una vergonya, l'únic que fas és que per a que Iberdrola no situe a on vulga les coses, que ho faça el poble i ací l'aprovem en el Ple, diguem unes ubicacions que siguen les més raonables en el PAI d'Animeta. Simplement a efectes informatius.

**Sra. Presidenta**

Gràcies Lluismi.  
Per a concluir Bartolomé.

**Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

Muy breve, yo quiero resituar donde realmente, por ser coherente, con el debate lo que vamos a votar es si estamos de acuerdo en ceder los espacios para que el centro de transformación se ponga y que pueda tener el alumbrado eléctrico, el alumbrado público y el resto de alumbrado la zona Molí d'Animeta.

## **6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE QUART DE POBLET (1725882J)**

Ante la obligatoriedad y conveniencia de que el municipio de Quart de Poblet cuente con un Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales (PLRPIF), para disminuir la probabilidad y la peligrosidad de los incendios forestales, este ayuntamiento adjudicó su redacción a la mercantil GIRSA, S.A., mediante decreto de la alcaldía número 308 de fecha 26 de enero de 2022.

**RESULTANDO** que en fecha 5 de enero de 2024, al número 339, la mercantil GIRSA, S.A. ha redactado, el Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales.

**RESULTANDO** que consta en el expediente informe favorable del Técnico de Medioambiente, de fecha 10 de enero de 2024 sobre el referido Plan.

**CONSIDERANDO** que la necesidad de poseer un Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales queda determinado en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993 de 9 de Diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana. Artículos 136 a 160 sobre los incendios forestales.
- Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.
- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias (DOGV nº 6405, de 25.11.2010).
- Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana. (DOGV núm. 7019 de 08.05.2013).
- Decreto 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 21/2019 de 15 de febrero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 148/2018, de 14 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, y por el cual se aprueban las normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en el uso festivo-recreativo del fuego en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal. (DOGV núm. 8493 de 25.02.2019).
- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se aprueba la revisión del Plan de prevención de incendios forestales del Parque Natural del Túria.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar el Plan Local Reducido de Prevención de Incendios forestales, presentado por GIRSA, S.A. y redactado por la ingeniera técnica forestal, Rosario Guijarro Molinero (colegiada nº 6.398), en mérito y de conformidad con lo expuesto.

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de la Provincia de Valencia, de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

## **Debate**

### **Sra. Presidenta**

Intervenciones? Mario

### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Me voy a ceder exclusivamente al tema en esta ocasión porque voy a recordar una cuestión importante. El 10 de septiembre 2018 Izquierda Unida presenta que este Plan tendría que aprobarse en 2018, y se le contesta que no era obligatorio. Menos mal que han recapacitado ustedes, que no escuchan mucho a veces, menos mal que han recapacitado ustedes y se va a votar por fin.

## **7. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE ( 975472Y)**

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo sobre el Plan de Acción para el clima y la energía sostenible, que literalmente transcrita dice así:

El Pacto de los Alcaldes fue lanzado en 2008 en Europa, como una iniciativa abierta a todas las ciudades y municipios de Europa con el objetivo de involucrar a las autoridades locales y a los ciudadanos en el desarrollo y la aplicación de la política energética de la Unión Europea (UE). En 2014 se redefinió la iniciativa para invitar a las ciudades a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos inevitables del cambio climático.

En 2015, la propia Comisión Europea lanzó el "Covenant of Mayors for Climate & Energy" o "Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía" fusionando las iniciativas anteriores, y se lanzó la iniciativa del Pacto Mundial de los Alcaldes, capitalizando la experiencia adquirida en Europa.

RESULTANDO que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión que tuvo lugar el día 26 de abril de 2016 se aprobó la adhesión al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible. Entre otros compromisos se asumió el de presentar un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima.

RESULTANDO que, ante la necesidad de elaborar el Plan de Acción, este ayuntamiento adjudió mediante decreto de alcaldía número 3486 de 4 de agosto de 2022, la redacción del referido Plan a la Universidad Politécnica de Valencia, siendo Inmaculada Marqués Pérez, la profesora responsable, de la redacción del referido Plan, siendo presentado el mismo el día 11 de diciembre al número de entrada 22260. Consta informe favorable evacuado por el técnico de medio ambiente fechado el día

10 de enero de 2023. CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Al Ayuntamiento-Pleno.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE y 3 COMPROMIS, con el voto en contra de QUART ENTRE TOTES 1, habiéndose abstenido 5 PP y 1 VOX, acuerda:

**UNO.** Aprobar el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Quart de Poblet (PACES), redactado por Inmaculada Marqués Pérez, profesora responsable de la Universidad Politécnica de Valencia, en mérito y de conformidad con lo expuesto.

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Valencia, en calidad de coordinador Territorial del referido Pacto, así como realizar las gestiones oportunas en la web europea a fin de su inscripción.

## **Debate**

### **Sra. Presidenta**

Pasamos al debate, Mario.

### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

La verdad es que me hubiese gustado que no hubiésemos llegado a esta situación, debatir este plan en este Pleno. Porque además hemos hecho una solicitud a alcaldía, intentando retirar este plan para el debate, para debatir algo serio con seriedad. Eso lo primero, hay que decirlo, pero ya que vamos hablar la acción por el clima, aprovecho aquí para mostrar mi solidaridad con la gente de futuro vegetal que el estado español esta reprimiéndola y la están calificando como organización terrorista. Así que me solidarizo con esa gente y aprovecho aquí para decirlo.

Sin ningún temor luchar por el clima es una cosa muy legítima y es una acusación muy fuerte la que se está haciendo.

De todas formas me gustaría que el señor Nofuentes, porque hay unas urgencias pero esto es urgencia indirecta, se lanza a la comisión el plan y prácticamente nadie sabe nada, se forma un plan de 103 páginas, yo no tengo ningún problema en leérmelo. Repito se presenta este plan con una urgencia, y es fruto de un pacto de alcaldes. Yo creo que debería haberse aprobado hace muchos años y de repente, claro te pilla el toro y no sabemos porque tampoco se dan explicaciones.

Entonces es un poco raro presentar un plan estratégico de esta forma, hay que tomarse las cosas mas en serio, estas decisiones hay que hablarlas con todos los grupos municipales que tengan la vocación de hablar con estas cosas.

Hay gente que me acusó de no haberme leído el Plan, pues me lo he leído varias veces y lo he estudiado, yo me lo pongo en el trabajo, yo leo las cosas y no vendo una marca ni vendo humo.

Así que entrando en el Plan, pues sí, me parece importante el autobús ecológico, y en ningún momento en el plan de acción por el clima que es muy importante para reducir las emisiones de CO2, no se contempla la posibilidad de que haya un autobús ecológico, público y gratuito. No se contempla, y pasan muchos coches por Quart y eso hay que mirarlo también. Pero bueno, en otros municipios si que tienen.

Pero bueno, vamos a ver los gazapos que tiene el plan. Me gustaría saber de dónde se saca la fuente de la temperatura media máxima promedio que pone 24,8°. Puede ser cierta, no niego que sea cierto, pero si no cita a la fuente. Esto es como cuando vas a la Universidad, tú haces un trabajo, no citas a la fuente, suspendido. Pues aquí no citas la fuente en un plan de una institución que te han pagado, suspendido también. ¿por qué pone 24,8°? yo hago algunas

búsquedas por las webs y pone 27°, puedo estar equivocado porque no soy un experto en eso, no me dedico a hacer planes de esos, pero que ponga 24,8° y yo vea 27°, que cite la fuente al menos. Un poco de rigor, contratas a alguien, que haga un plan bien.

Las propuestas del Plan son prácticamente un engaño, así es como se toman en serio este Plan, cuando se publique lo pueden leer todos ustedes es un engaño total, es una chapuza. Así es como se hacen las chapuzas, se presentan rápido las cosas, no se debate, se dicen que no te lo lees, te acusan, te mienten, las cosas rápidas, para hacer las cosas rápidas, no se debate, la gente no se entera y dentro de cuatro años a votar. Pues no, las cosas no se hacen así, a lo mejor dentro de 4 años soy Alcalde, a lo mejor no, a lo mejor tenemos cero concejales, pero estos cuatro años voy a trabajar y hoy no voy a pensar en lo que va a pasar dentro de cuatro, hoy voy a pensar por el pueblo ahora. Aquí trabajamos, que eso es lo que falta aquí.

Pero vamos a ver una cosa muy graciosa que desde el partido socialista este Plan incluye una curiosidad alucinante, ¿cómo se financia el asunto? Recursos conjuntos del resultado de acuerdos, alianzas con el sector privado. Socialismo?? de verdad colaboración con el sector privado? dónde está el socialismo ahí? ni social-democracia. Un Plan de acción por el clima tendría que estar financiado totalmente público, inversión pública. Pero es que ya sabemos donde acaban los Fondos Europeos Next Generation, ya lo dije una vez, que usted dice que no me informe, se tienen que leer los informes que han elaborado expertos para ver donde acaban.

Algo curioso, los escenarios analizados recogen los datos a lo largo del periodo 2006-2100, ¿cómo presenta eso la corporación? es un fallo tonto, pero es significativo de la chapuza, que es este plan. Me da igual que sea una arquitecta, me da igual, nos ha timado, entonces qué? vamos hablar con ella?.

Pero otra vaguedad, esta vaguedad es prácticamente un insulto, yo que controlo mas de este tema porque he estudiado políticas y nociones de sociología no? Además también es necesario considerar la vulnerabilidad al cambio climático, a las que pueden ser susceptibles las mujeres en el municipio de Quart de Poblet debido a que ellas son las que mas proporción de paro suponen 62% pese a ser el 51% de la población. Esto es una tomadura de pelo la explicación, a lo mejor si que lo sufren más pero tiene que haber una explicación que no sea un parrafito así. ¿A quién pretende engañar? Esto es un engaño, una mentira repetida, enajenación de noticias falsas. El debate que tuvimos en la Comisión, la ejecución del plan no lleva ninguna comisión de seguimiento.

Pero no quiero que sea solo política, sino también de la sociedad civil organizada, están luchando por el clima, incluso metería a Futuro Vegetal por mucha organización terrorista que digan. Porque es la gente comprometida por el clima y ustedes no contemplan eso. Quieren tenerlo atado y bien atado todo como en el 78.

Así que si quieren aprobar un plan, háganlo bien y lo aprobaremos, y por eso hemos solicitado que se posponga. No se ha pospuesto, pues pasaremos cuando se tenga que votar. Pero de verdad, vamos a tomarnos en serio las cosas, no hagamos chapuzas y trabajemos por el pueblo de verdad, que esto parece que nos estéis tomando el pelo a todo el mundo, y esto no puede ser.

#### **Sra. Presidenta**

Por aclarar, me acaba usted de presentar la petición de retirada dos minutos antes de que empezara el Pleno, firmada por 3 partidos políticos, quiero decir que es que parece que me lo presentó, no sé, hace 2 o 3 días. Me acaba de llegar ahora mismo, lógicamente hemos comenzado el Pleno y ahora al llegar al punto usted ha manifestado que lo ha presentado, pero bueno, como ahora escuchará por parte del equipo de gobierno, le argumentaremos el porqué consideramos que es importante no retirar este punto del orden del día. Así que continuamos con el debate.

Belén?

#### **Sra. Belén Martínez (VOX)**

Viendo que deberían haberse estado en vigor desde el 31 de agosto de 2022, y considerando que si, que es de cumplimiento. Consideramos que vamos a abstenernos porque este plan de acción por el clima y a la vez se están

destruyendo las barreras fluviales, es algo como un oxímoron por un lado vamos a prevalecer la destrucción masiva y compulsiva de nuestros embalses, y por otro lado decimos que como hay sequía evidentemente vamos a hacer un pacto por el clima. En ese sentido no podemos llegar a entender cómo se pueden hacer pactos y planes cuando a la vez se esta destruyendo nuestro ecosistema.

### **Sra. Presidenta**

Gracias Belén.  
Lluismi?

### **Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

A vore per centrar una miqueta una altra vegada el tema del qual estem parlant ací. El tema que es planteja a votació ve a causa d'un acord del Ple municipal de l'any 2016. L'ajuntament es va adherir a un pacte d'alcaladies, es diu aixina, de ciutats pel clima, el nom exactament és alcaladies pel clima i l'energia sostenible. S'havia d'haver elaborat el pla tal com marcava en les pautes, la Diputació de València l'any 2022 reclama el pla i s'encarrega a la universitat politècnica i es fa.

El pla, l'altre dia ja ho vaig dir a la Comissió, que si entres a llegir el pla, tot és discutible, jo entenc a Mario que hi ha coses que estan i altres que no estan. Però jo em quedaria en la lletra i pel motiu pel qual anem a votar a favor. Perquè per un principi, mes val tindre un pla que no tindre pla.

Si ara s'ha demanat a la senyora alcaldessa que 3 partits de deixar damunt de la taula el pla i estudiar-ho.

Perquè després entrem en un tema molt perillós que és que l'informe redactat per la Universitat Politècnica de València que se l'encarregà, i de la universitat se'l dona a una professora d'allí, en posar en qüestió nosaltres, no hem d'entrar, o jo almenys no entraria en qüestionar l'informe d'una tècnica i m'és d'una tècnica universitària. Cosa que ens portaria per exemple que si ens porten ací els plans d'un edifici, jugarem tots a ser arquitectes i a dir si les columnes més amples o a entrar en coses de gustos si les finestres d'una manera o d'una altra.

Efectivament, podem parlar del pla de coses a millorar, jo em quedaria en la filosofia i la filosofia que ens dona l'oportunitat, que jo a Mario sí que li he pogut donar la raó l'altre dia a la Comissió, vàrem estar una miqueta, jo iniciant el debat mirant les dades, que algunes no estaven actualitzades, perquè poden estar no actualitzades. Li vaig demanar que poguera ser un document obert al treball. El pla obliga als 2 anys a tindre una comissió de seguiment, una comissió de seguiment que ha de tindre participació ciutadana, ha de donar compte als partits polítics, tant com a l'equip de govern com als tècnics municipals.

I em quedaria una cosa que el segon document quan es posa en marxa aquest pla, que jo crec que ens hem de conjurar que siga aixina, ahí potser sí que li diria a Mario, que realment sí que podem fer coses de dir, tenim l'oportunitat hi ha una metodologia de com s'aplica el pla que ens permet exercir un control i anar a la filosofia. La filosofia, quina és, que es traen uns indicadors, és com si a partir dels indicadors que ens donen mirem com podem reduir emissions i el que si el que demana és que s'impliquen tots els funcionaris de l'ajuntament la comunitat d'empreses, els veïns i tot perquè quan fem una altra analítica, un altre punt de control, vore si han millorat els indicadors.

Jo crec que està bé, a mi em toca d'ofici com que nosaltres som un partit amb una sensibilització verda, ens toca d'ofici.

Primera no deixar al poble sense un pla d'acció climàtic, jo crec que el poble ho necessita.

Segona, que des de hui ja tenim uns indicadors que estaran més bé o més malament Mario, però són indicadors. És com si ens pesen, vostè pesa avui tants quilos i vostè ha de fer un règim per a arribar a tants quilos.

El posem en marxa, controlem entre tots, però és que sense indicadors no controlem l'acció del govern, per tant, és important tindre els indicadors de referència, el posem en marxa i marquem uns objectius. Si que és de veres que podiem haver escomençat des de l'any 16, però també diu la professora

universitària que no tenim malament del tot els indicadors, que podia ser millor. La meua companya Rosa, que gestiona el cementeri, diu que no està el cementeri, ¿per què ha d'estar el cementeri? Perquè el cementeri gasta tanta llum. Hem de marcar-nos uns objectius millorar el consum, i ha de ser una acció col·lectiva i votarem a favor que hi haja un pla.

**Sra. Presidenta**

Gràcies Lluismi.  
Raúl?

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

Quería comentar en este aspecto que nuestra posición va a ser de abstención, dado que como ya comentamos en la Comisión creemos que se nos ha dado participación una vez iniciado el proceso. Y nos gustaría que tanto en este caso como en los sucesivos, cuando tengamos la oportunidad que podamos participar desde un principio. Creo que no es el principio, cuando se nos presenta ya una relación adjudicada a una persona de la universidad. Entonces, a pesar de que el señor Bartolomé intentó convencernos en la Comisión, pues seguimos pensando igual y que el proceso se inicia hasta incluso antes a la adjudicación del proyecto.

Por lo tanto, en primer lugar, nos vamos a abstener, y por supuesto que cuando tengamos casos similares a este, que se tenga en cuenta.

**Sra. Presidenta**

Gracias,  
Bartolomé.

**Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

En primer lugar, me vais a permitir que defienda el trabajo técnico de un equipo, no de una persona solamente que pone aquí la firma, si no de un equipo. Esto es un plan efectivamente, cuyo objetivo es, persigue ser neutros desde el punto de vista de las emisiones, por tanto, es importante que sepamos que el Ayuntamiento de Quart, el municipio de Quart va a disponer de un plan cuyo objetivo es ser neutros en unos años. Eso, participan un gran número de técnicos de este ayuntamiento, trabajadores que están dentro de la casa con un equipo técnico especializado de la Universidad Politécnica. Ese equipo multidisciplinar del ayuntamiento y de la propia Universidad técnica hacen sus conclusiones que es un diagnóstico absolutamente técnico de lo que ellos entienden que debe ser las acciones que debemos de abordar para conseguir que Quart de Poblet sea neutro desde el punto de vista de la emisión de emisiones. Ese es el objetivo del plan, por tanto mi defensa absoluta al trabajo y al rigor técnico de estos profesionales que han estado trabajando durante más de un año y medio, y también pido un poco de respeto a esos técnicos, tanto los de la casa como los de la propia universidad.

Por tanto, traemos un diagnóstico técnico que nos indica nuestras fortalezas y nuestras debilidades para conseguir eso, para ser nuestro municipio, insisto en los próximos años neutros. También nos traen lógicamente unas propuestas técnicas, propuestas técnicas que efectivamente han estado supervisadas, coordinadas y participadas con otro número de municipios que estamos haciendo lo mismo. La mayoría de los municipios de la provincia de Valencia, y usted lo ha dicho bien y está supervisado afortunadamente por un ente supra local que es la Diputación que estamos todos trabajando por el mismo objetivo. Porque el medio ambiente, las emisiones no son exclusivos y patrimonio del municipio, es o lo hacemos todos o no lo conseguimos.

Por tanto, traen una propuesta técnica, de esas propuestas técnicas que además nos van a permitir aprobando hoy este plan, tener acceso como municipio a determinadas convocatorias de ayudas, que yo sé que a usted no es muy proclive a que accedamos a ayudas, pero que a nosotros entienda que durante 25 años nos viene funcionando muy bien que nos vengan ayudas de fondos europeos, de la Generalitat Valenciana, de la Diputación, del Gobierno Central y eso nos permite que no tengamos que tener una presión fiscal alta sobre nuestros

vecinos. Nos va a permitir, insisto, que podamos acceder a ayudas ya en el 2024, que de no tener ese plan aprobado no podríamos acceder a las mismas. Usted describe también acciones con un concepto sector privado, por supuesto si el sector privado no se implica que la reducción de la huella de carbono, el sector público, la Administración Pública nunca va a conseguir que se reduzcan las emisiones de carbono. Es algo que está en la mano del ser humano, pertenezcan y estén en la Administración Pública o estén en el sector privado. Pero le voy a decir más, la colaboración público-privada cada día es más necesaria. No hay administración pública que no tenga partner tecnológicos que colaboren, porque de eso se trata de coger a los que mejor y más preparados estén para que hagan sus tareas.

¿Usted cree que nosotros hubiésemos podido hacer solo con nuestro personal, un diagnóstico tan potente y tan cualificado como este? aunque a usted no le parezca que está cualificado desde el punto de vista técnico. Imposible porque en la universidad es donde está realmente el talento que tiene el máximo nivel de capacidad para llegar a este tipo de conclusiones. Esto es un documento técnico de vanguardia, aunque usted no lo acabé de ver.

Por tanto eso son un poco el documento y va a venir con un proceso de participación ciudadana, claro por supuesto, aquí los indicadores. Las propuestas indican que hemos de ir porque hay proceso de sensibilización ciudadana. Tendremos que ir educando a nuestras futuras generaciones próximas y las actuales para que tengan un comportamiento distinto a cambio de hábitos. Que al final y en definitiva, vamos a intentar conseguir que dentro de unos años, esto, nuestro municipio, sea un municipio neutro en emisiones.

Pero esto está dentro, que es un plan, dentro de un objetivo muchísimo más amplio en el que ha sido participado de la inmensa mayoría de los consejos que están en este municipio. Todos los consejos han participado en esto, en la agenda 2030, que también la conoce usted, venimos años participando en esta agenda y elaborando esta agenda, que trae sus conclusiones también aquí. Esta agenda indica también una serie de actuaciones, usted conoce los objetivos, los ODS y todo lo que tenemos aquí es el Plan Municipal Urbano. Ahí emana una propuesta que es esta otra, que son los planes de acción por el clima, por tanto esta es la estrategia.

Por cierto dentro del programa EDUSI, que es otro proyecto europeo que usted bien sabe que probablemente no defienda, pero que está siendo reconocido internacionalmente por la buena elaboración que se ha hecho y por la transformación que supuso y que lo estuvo liderando Juan Medina.

Esto conllevaba la estrategia global de transformación de nuestro municipio, y usted no creo que lo reconozca, pero la ciudadanía viene reconociendo toda la transformación que ha supuesto tener un EDUSI, que ha supuesto tener una agenda 2030 desde el punto de vista del compromiso medioambiental. Que esta agenda 2030 tiene una serie de aspectos que son proyectos, programas y actividades, si, y este es uno de ellos, por tanto esto no deja de ser algo participado en esta estrategia municipal. Ha llevado su proceso de participación pero es verdad que individualmente, este como tal tendrá el suyo, inevitablemente tendrá su proceso de participación ciudadana, pero pongamos el valor que somos de los pocos municipios que tiene un plan, un proyecto y una estrategia. Y eso por supuesto abierto a que cualquiera de los documentos que vayan apareciendo proceso y participación, van a tener y van a poder estudiarlo y hacer cuántas aportaciones. Lógicamente las aportaciones son políticas porque no creo que ninguno de nosotros nos vayamos a meter a cuestionar o analizar planteamientos absolutamente técnicos. Yo no cuestiono si un técnico de la universidad o varios nos dicen que los niveles medios de la temperatura en nuestro municipio es X, porque no me aporte la fuente y voy a cuestionarlo, bueno un catedrático cuándo ponen su firma entiendo que asume todo lo que dice no lo voy a cuestionar.

En cualquier caso yo creo que es un buen plan, deberíamos sentirnos orgullosos de tener un municipio que tiene un plan y una estrategia para el impacto del cambio climático y que además, lo han hecho los técnicos cualificados que esta Universidad Politécnica de Valencia tiene, como en la mayoría de los casos apelamos a los técnicos.

**Sra. Presidenta**

Gracias Bartolomé.

Continuamos con la segunda intervención Mario.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Hombre claro que voy a intervenir, porque aquí, señor Nofuentes, ha quedado muy claro ha vendido usted su marca, pero no ha hablado de nada de lo que he dicho. Se me acusa de que no hablo de las cosas y usted solo hace que vender su marca, en FITUR, en la radio, marca, marca, marca, pero lo concreto no lo habla, y vamos a ver lo concreto, lo que le afecta a la ciudadanía, porque usted ha hablado de eso, no?

Tasa de paro juvenil, que ha aportado la Unión Europea a la tasa de paro juvenil. ¿Cómo la tiene el Estado Español?

La vivienda, ¿pueden los jóvenes acceder a la vivienda? ¿cuál es el precio de alquiler en Quart de Poblet?

Vamos a hablar de lo que le preocupa la gente, la calidad del aire, mire los indicadores de Quart de Poblet. Peor que Maria Coché Catalá, el PSPV la llama Maria Coché Catalá a Maria Jose Catalá, mucho peor en Quart de Poblet si ve los indicadores. Los indicadores ya estaban, Lluismi, previos al plan, así que no diga tampoco cosas que no son verdad, los indicadores existen desde hace mucho, consultar en una búsqueda rápida te lo indica porque es una información que tenemos que tener.

Porque por ejemplo, esta mañana el indicador de calidad del aire, que aquí no se refleja un plan de acción para estas cosas, en Quart de Poblet era para que la gente que tuviera enfermedades respiratorias, y usted señora alcaldesa lo debería tener en cuenta, basó su campaña básicamente en la salud de la gente. La gente que tiene enfermedades respiratorias, le afecta a la calidad del aire que tenía Quart de Poblet esta mañana. Ahora es nivel moderado, que aún es mas alto que Valencia.

Por eso, vamos a hablar de lo concreto, no vamos a vender humo, no vamos a vender una marca, hablemos de verdad de las cosas que importan, porque usted vende una marca. Porque este plan lo han hecho los técnicos, pues claro que voy a cuestionar a los técnicos porque usted ha hablado de vanguardia. Usted parece que no sabe lo que es el concepto vanguardia, la Academia no es la vanguardia, aprenda conceptos básicos del Marxismo, que son los orígenes del PSOE. No, la academia no es la vanguardia, la academia esta plagada en muchas ocasiones de acosadores machistas, y eso se ha demostrado. Hay muchos profesores honrados, es verdad, un sitio que yo he pisado, por poner la firma no tiene más validez. Y lo que si que le da validez y rigor, un obrero que ha aprendido en la escuela de adultos pueda hacer un ensayo y citar la fuente, y tiene más rigor y mucha más validez para mí que un catedrático que hace un plan para un Ayuntamiento que cobra y ya está, y que no cite la fuente. Si no citas la fuente, el dato de donde sale? es que alguien que hace un trabajo, lo sabe. Es que aquí...la formación...a ver quién habla con ignorancia? usted sabe la importancia de la fuentes? tanto en el fundamentos jurídicos de las sentencias, en los informes de Secretaría, puede leerlos todos, los fundamentos jurídicos son importantes, pues la fuentes en la ciencia en este caso también son importantes, si no lo cita es una barbaridad. Señor Nofuentes, hable con conocimiento de causa.

Y a los señores y señoras de Compromís, les voy a decir que esto es un conformismo absoluto. Dice el partido socialista una cosa y todos a votar con ellos, ustedes no prometieron eso, bueno no están escuchando, hacen lo mismo que el gobierno. Vamos a hacer cosas, pero nunca se hacen, porque le recuerdo señor Campos que usted prometió que iba a crear un grupo de trabajo para la grabación del Pleno, de videoactas... aún estoy esperando que me invite, Enero de 2024. Ha habido tiempo, señor Campos si promete una cosa, cúmplalo.

Este plan, yo solicité, mantuve conversaciones informales, de normal si mantienes una conversación informal no lo dices, hablé con los grupos de gobierno y dije que había que quitar este punto, pero si no os comunicáis entre ustedes, yo no me meto ahí.

Yo si que solicité alguna vez, a lo mejor es que no se me escucha cuando hablo, que también es una característica muy típica. Solo se me escucha en el Pleno, tampoco critiquemos aquí que se presentan las cosas 2 minutos antes, porque de repente el señor Nofuentes se saca una hojita, te lo pone ahí y enmienda a la totalidad, no te ha dado tiempo a leértela. Si ellos van a

criticar algo que hacen ustedes desde hace 20 años por lo menos, tengan un poco de dignidad y no critiquen lo que ustedes hacen.

**Sra. Presidenta**

Vale, seguimos.  
Belén, Lluismi?

**Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

Nosaltres que som de tradició valenciana, estava Jaume I que va fer el llibre dels fets de la crònica de la seua vida, aquest senyor utilitzava una frase que era que la fe sense obres morta és, això està tret d'una carta de San Jaume, Santiago...

Mario, la política es hacer no deshacer, y aquí estamos para hacer, para construir, para hacer cosas. Yo prefiero tener un plan, uns indicadors que estaran més o menys malament, ve l'aval de la universitat i que ens dona sentit, vas al metge i et fies del metge perquè aquell senyor és metge, i a partir d'ahí traure uns objectius. Ara com la fe sense obres, morta és, S'ha de creure en el que creus i fer coses, per això estem a aquesta banda del riu, t'ho he dit totes les vegades, i no pare mai de fer faena i continuem fent faena.

Al final els plens ens gravaran, però s'ha de fer un expedient administratiu, s'ha d'agarrar unes ofertes, consultar a la gent que està fent. Estem a la faena, fent faena per al poble i construir millor.

Sobretot, veig a Cristina ara, i tenim punts de diferència, i ens raonem les coses des d'aquesta banda del riu. Raonem les coses, intentem buscar que canvien les coses, que les coses vagen avant, hui és una bona notícia tenim un pla d'acció contra el clima que no el teniem ahir. L'important és avançar i tindre uns indicadors i avaluar-nos. I ara la cosa que diguen en el senyor Nofuentes, i jo mira que en Bartolomé he tingut, l'altre dia a la Comissió. Jo preferisc tindre la garantia que tinc un pla, i poder cridar-li Bartolomé com va el pla i tindre uns indicadors i fer-me un seguiment, però és que necessite un pla per a fer-ho, si em quede sense pla no puc fer una valoració.

Ara, el faré per a fotre al senyor Nofuentes, i a no sé qui. No, el faré perquè crec que podem millorar i per això aprovem el pla.

Que el pla és millorable i li falten coses, si, per això jo demanava l'altre dia d'esperar-nos per millorar i així introduir alguna cosa més, he de creure que si es pot fer. També hi ha una part d'innocència de bona voluntat, creure que podem millorar les coses.

Torne a dir, la política és fer, no desfer, i vindre a parlar ara dels transformadors. Jo preferisc parlar d'aon van els transformadors i no que vinga Iberdrola i els fiquen al costat de l'ermita. Preferisc més controlar el tema, i en açò estem, per tant, no hi ha de enfadar-se, hi ha de saber a on es situa u. Ho dic perquè és recurrent, estem recolzant com si fora el pitjor de la nostra vida, tenim una oportunitat històrica per a poder influir en aquest govern i l'anem a aprofitar i estem en això.

**Sra. Presidenta**

Gràcies Lluismi,  
Raúl? Bartolomé, per a concloure por favor.

**Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

En principio Mario, te lo digo sinceramente si es tal como has dicho lo que has dicho del PSOE y el machismo, o lo retiras o yo no vuelvo a debatir contigo ningún pleno, ¿si es así?. Si yo he escuchado mal, seguimos con el debate pero si tú lo que has dicho es que has asociado al machismo y al socialismo yo me niego a debatir contigo. Si no es así me alegro, me alegro porque todos los debates, la liturgia del debate político en un pleno puede alcanzar los niveles que se quiera, en la tensión que se quiera pero no rayar el insulto. Insisto, me ha parecido entender que asociabas el machismo al PSOE y eso sí que no te lo voy a permitir y mira que te lo digo con absoluta

tranquilidad si no es así que no he dicho, continuamos con el debate y me alegro que no haya sido así.

Luego lo revisaré en las cintas que sí se ha grabado. Me alegro sinceramente que no sea así porque yo te considero una persona de izquierdas con independencia de la pasión que le puedas poner al debate y con independencia incluso del nivel que quieras elevar qué es absolutamente legítimo no pasa absolutamente nada porque cada uno en su expresión pueda decir aquello que crea conveniente, pero lógicamente sobre todos lo que somos demócratas tenemos que poner unos límites.

La tasa de paro, la Unión Europea precisamente si ha habido alguien que ha puesto dinero y lo debes de saber que los Next Generation más de 6800 millones de euros. Que ha conseguido Pedro Sánchez en las negociaciones con la Unión Europea para tratar el impacto del paro, especialmente en el COVID hablando de los Next Generation, y lo sabes. Tú tendrás que reconocer que en estos dos últimos años se ha generado cerca de 800.000 empleos, y lo sabes.

La tasa de crecimiento de empleo ha sido la primera de la Unión Europea por parte de nuestro país, y lo sabes, y deberías de reconocerlo como partido de izquierdas, con independencia de la discrepancia que quieras plantear. Debería admitir que si ha habido alguna política de empleo, ha sido este país al frente, Pedro Sánchez y nosotros en la medida posible, porque no sé si tú lo sabes pero el plan de empleo que contemplaba los presupuestos del 2024, que lo dijimos más de 2 millones de euros en el plan de empleo.

Ahora tú me quieres decir, ¿sigue habiendo empleo juvenil?, claro, por supuesto. ¿Es competencia municipal la responsabilidad del empleo?, no. ¿hemos de ser capaces de arrimar el hombro, hacer políticas de empleo para que nuestros jóvenes tengan posibilidad de integrarse en el empleo?, por supuesto que sí. No solo planes de empleo, sino incluso lo que hemos dicho aquí, en ocasiones trabajar con el sector privado, que también genera empleo para que ese empleo, pueda ser prioritario para nuestros jóvenes. Ahí empieza también la colaboración público privada, ¿sabes cuántas veces hemos hecho convenios con empresas que están en nuestro polígono, que aportan economía y que aportan empleo para que sean para nuestro territorio, para nuestros jóvenes y nuestras personas? más de 45 años llevamos haciendo eso.

Por tanto estamos implicados en la generación de empleo aunque usted lo sepa o no lo sepas, y si lo sabe y no quiera reconocerlo. Por tanto en el empleo, no nos va a dar lecciones usted, lo que tendría que hacer es reconocer.

En la estrategia con respecto a Europa no nos la va a devaluar porque tenemos una potente estrategia con respecto a la Unión Europea reconocida, y la propia Unión Europea está siendo consecuente con ello. Sin la Unión Europea no seríamos lo que somos. Yo sé que usted es anti europeísta y anti un montón de cosas. Pero en estrategia europea debería de reconocer que sin la Unión Europea, no hay avances, no tendríamos el Estado del bienestar que tenemos hoy en día. Usted es de izquierdas y debería reconocerlo que solo no podemos caminar en ese sentido.

Esto va más allá de que usted esté de acuerdo o no, que tenga que hacer la labor de oposición que tiene que hacerla, pero reconozca que las cosas cuando se hacen bien se están haciendo bien. Esto es un plan que pocos municipios tienen, que nos va a permitir que trabajemos con los con los más pequeños en los colegios, que nos va a permitir que las entidades deportivas incorporen estrategia de emitir menos emisiones de CO2, que nos va a permitir que las personas mayores sean y tomen conciencia de que hay que reducir la huella de carbono, que nos va a permitir que el conjunto de la ciudadanía sea solidaria a la hora de reducir la huella de carbono. Eso nos va a permitir esto, y por tanto lo debemos de hacer es reconocerlo, incluso incorporar, y es ser de izquierdas incorporar precisamente el sector productivo a las empresas a la hora de conseguir sobre todo estos objetivos.

Claro que sí, si no vamos juntos no vamos a conseguir nada, y es un problema el cambio climático, esto no es un problema que pueda uno venir al pleno a lucirlo, voy a soltar esto porque queda muy aparente. Esto es un problema tan serio que deberíamos de comprometernos todos. Así se lo digo, y me alegro sobre todo, concluyendo, que no haya firmado nada del machismo y el Partido Socialista, me alegro de verdad, sinceramente.

**Sra. Presidenta**

Bueno, antes de pasar a la votación, sí que me gustaría recordar que en este pleno siempre nos hemos enorgullecido del tono, a pesar de las discrepancias políticas que siempre ha habido, por supuesto, y las seguirá habiendo en aras de la democracia. Siempre hemos llegado a buen término, hemos intentado respetarnos, hemos intentado que el clima que se genera en este pleno, sea un clima de consenso que yo creo que somos representantes de nuestro municipio, de todas las personas que vivimos aquí, hemos de hacerlo con plena garantía, con responsabilidad, estando a la altura de la gente que nos ha votado y que ha decidido que estemos aquí representándoles. Recordarles que podemos debatir todo, pero que intentemos respetarnos generando el buen clima que nos ha caracterizado. Dicho lo cual vamos a pasar a votar

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

No, disculpa alcaldesa, aludido por el señor Campos y el señor Nofuentes, voy a retirar lo que él ha dicho que he dicho, que en verdad no lo he dicho.

**Sra. Presidenta**

Pensaba que había quedado claro que habías dicho en ese momento que no lo habías dicho. Pero bueno si quieres matizar lo que no has dicho, tienes la palabra.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Los gestos, como no hay video acta no quedan claros, yo si no lo digo y no se plasma en el texto. Rechazo que el PSOE lo ligue al machismo, y si se van a las actas, he relacionado la Academia Universitaria, el "me too" sale de eso de alumnas que denuncian a sus profesores machistas. Yo lo he visto con mis propios ojos, como se quedaba el profesor en la puerta mirándolas. A lo mejor usted tiene que escucharme mejor, o yo expresarme mejor y me he equivocado al expresarme, pero rechazo totalmente.

**Sra. Presidenta**

Mario queda aclarado, gracias.

PUNTO 10

**Sra. Presidenta**

Alguna intervención? Lucia quieres aclarar, como concejala de igualdad, porque traemos esto al Pleno.

**Sra. Lucia A. Fernández (PSOE)**

Sí, buenas noches, en primer lugar un poquito para explicárselo a las personas que nos acompañan, porque el resto de compañeros de de los grupos ya lo pudimos ver en la comisión por la que pasó la semana pasada. El protocolo es simplemente la herramienta para el plan que aprobamos a finales del año pasado en el pleno, el plan de prevención ante situaciones de acoso en el Ayuntamiento de Quart de Poblet. Este es el protocolo que desarrolla, como bien ha dicho el Secretario, las actuaciones que se pueden llevar a cabo, los anexos que se han de rellenar, cuáles son las medidas a tomar en casos de que alguna persona trabajadora del ayuntamiento de Quart de Poblet y así lo requiera.

Y también recordar que es para todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, nos incluyen también las concejalas y concejales de la corporación municipal. Así que creo que es una herramienta que nos sí que es importante para los trabajadores, pero que también es importante saber que nosotras y nosotros podemos hacer uso de este protocolo.

**Sra. Presidenta**

Aclarado pues, gracias Lucia.

## **8. PLAN PRESUPUESTARIO 2024 (2025-2027) (1664472R)**

Vista la propuesta de acuerdo presentada por el Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Quart de Poblet en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del siguiente tenor literal:

La citada Ley dispone en su artículo 29 que las Administraciones Públicas elaborarán un Plan presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

Prosigue el citado artículo diciendo que los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad. Visto que desde la aprobación del anterior Marco 2024-2026 en el cual tomó relevancia proyectos "Next Generation" así como la continuación del programa EDIFICANT de mejora en los centros docentes públicos incidiendo en el aumento de la consignación para los próximos ejercicios.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, dispone en su artículo 6 que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales. Atendido que se propone la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para 2024, es necesaria la aprobación del Plan presupuestario 2025-2027.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE y 3 COMPROMIS, habiéndose abstenido 5 PP, 2 VOX y 1 QUART ENTRE TOTES, acuerda:

Aprobar el Plan presupuestario para los ejercicios 2025-2027 que servirá de base para la elaboración de los Presupuestos de los ejercicios que abarca el período, el siguiente:

### **PLAN PRESUPUESTARIO 2025-2027**

<b>Cap.</b>	<b>Estado de Gastos</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
1	Personal	14.200.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2	Bienes corrientes y servicios	15.800.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00
3	Gastos financieros	90.500,00	90.000,00	90.000,00
4	Transferencias corrientes	4.200.000,00	4.200.000,00	4.200.000,00
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	50.000,00
6	Inversiones reales	2.900.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
7	Transferencias de capital	250.000,00	250.000,00	250.000,00
8	Variación de activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
		37.490.500,00	37.640.000,00	37.640.000,00
<b>Cap.</b>	<b>Estado de Ingresos</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
1	Impuestos directos	14.600.000,00	14.700.000,00	14.700.000,00
2	Impuestos indirectos	1.000.000,00	990.000,00	990.000,00
3	Tasas y otros ingresos	4.000.000,00	4.100.000,00	4.100.000,00
4	Transferencias corrientes	15.700.000,00	15.600.000,00	15.600.000,00
5	Ingresos patrimoniales	300.000,00	300.000,00	300.000,00
6	Enajenación Inversiones			
7	Transferencias capital	1.840.500,00	1.900.000,00	1.900.000,00
8	Variación activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación pasivos financieros			
		37.490.500,00	37.640.000,00	37.640.000,00

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, como se infiere de la proyección de los ejercicios, la tendencia es crear una vez más, situaciones de equilibrio presupuestario manteniendo los gastos corrientes. El capítulo primero de personal, y el segundo de gastos en bienes y servicios corrientes, aumentan en previsión de los posibles crecimientos retributivos que establezca la normativa del Estado, y respecto de los gastos en servicios y gastos corrientes, si bien se prevé aumento del gasto por la situación económica general de subida de los suministros. En todo caso, se está llevando a cabo una política de cambio en la forma de gestionar la energía, tratando de bajar el consumo y en todo caso, hacerlo más sostenible. A ello habría que añadir una mejora en la eficiencia en la contratación y la evitación de gasto innecesario.

Finalizada con éxito la EDUSI (Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado) se prevén inversiones en la línea de mejora del día a día de la ciudadanía haciendo especial incidencia en espacios o instalaciones que sean utilizadas diariamente.

En cuanto a la carga financiera, dado que no se prevé concertar préstamos, y que se eliminó anticipadamente la deuda pendiente, los gastos previstos por intereses se refieren a gastos derivados de devoluciones de ingresos o de sentencias que pudieran afectar a este capítulo.

Los gastos de transferencias corrientes y de capital se mantienen prácticamente constantes, mientras que los gastos en inversiones, se establece un importe elevado en consonancia con los últimos ejercicios, pero que en todo caso, estará sujeto a la posibilidad de emprender nuevas inversiones con fondos europeos y de otras Administraciones. Se trata de conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad para la Corporación.

En cuanto al objetivo de deuda pública, se renuncia, una vez más a la apelación al crédito para los tres ejercicios, financiándose la Corporación con medios propios.

En cuanto a los ingresos, los ingresos directos se mantienen prácticamente dada la actual coyuntura económica. En cuanto a los indirectos dependerá de las actuaciones urbanísticas que se están llevando a cabo con el desarrollo de la zona de Molí d'Animeta y en la zona industrial. Las tasas y otros ingresos varían para el período.

Las transferencias aumentan por los servicios que gestiona el Ayuntamiento, pero que corresponde a la Administración Autonómica (servicios sociales, educación, promoción del empleo etc). También la aportación de la participación en los tributos del estado aumentarán en el período.

Las transferencias de capital que provengan de otras Administraciones para la realización de inversiones, sobre todo los denominados "Next generation" sin duda serán importantes para poder financiar las inversiones. Hay que agotar las vías de las convocatorias que surjan para dotar de mejores infraestructuras al municipio. Los ingresos patrimoniales se mantienen atendida la naturaleza residual de los mismos, y las últimas liquidaciones. Asimismo el programa EDIFICANT deberá seguir su curso para la actualización de los centros docentes públicos.

En cuanto al objetivo de deuda pública, se renuncia, a la apelación al crédito para los tres ejercicios, financiándose la Corporación con medios propios.

### III

En cuanto al objetivo de deuda, como se ha advertido no se prevé la concertación de operaciones de crédito en el período.

#### OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA

	2025	2026	2027
<b>Saldo de la Deuda a 1-01</b>	0,00	0,00	0,00

<b>Nuevo Endeudamiento</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo de la Deuda a 31-12</b>	0,00	0,00	0,00

## **9. DAR CUENTA PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2023 A REALIZAR EN 2024 (1727318D).**

Se da cuenta al Pleno del Plan Anual del Control financiero del Ayuntamiento de Quart de Poblet del ejercicio 2023, a realizar en el ejercicio de 2024.

## **10. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET. (1726952W)**

Vista el acta de aprobación del Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en relación al expediente núm. expediente 1726952W, firmada por la Comisión de seguimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Quart de Poblet, constituida por representantes de las distintas secciones sindicales y por representantes del personal técnico y político.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar el Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**DOS.** Dar traslado del Protocolo al Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Función Pública.

## **11. PROPUESTAS:**

### **11.1. GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE TRATAMIENTO DE LA PASSEJÀ ORGANIZADA POR LOS CLAVARIOS DE SANT ONOFRE (1676725K)**

El Grupo Municipal VOX, retira la propuesta sobre tratamiento de la Passejà organizada por los clavarios de Sant Onofre.

### **Debate**

#### **Sra. Belén Martínez (VOX)**

Ya lo hemos comunicado y vamos a dejar sobre la mesa esta moción y la retocaremos, tenemos que hacer un cambio y la presentaremos en breve.

#### **Sra. Presidenta**

Entiendo que la retiran del orden del día para volver a presentarla y después modificada. ¿eso es así?, vale pues nada entonces la retiramos del orden del

día. Pero bueno al hilo de esto y aprovecho por si tenemos ocasión, ya que vamos a ganar un poco de tiempo para poder trabajar un poquito mejor.

Le agradezco que la haya retirado porque es verdad que la descripción y la exposición de motivos, pues se quedaba un poco difusa, de eso había algunas afirmaciones que creo que no se corresponden con la realidad, y agradezco que la retire y a ver si lo podemos trabajar un poco mejor y presentarla, y poder tratarla en el próximo pleno y los próximos plenos, porque es verdad que la argumentación, pues adolecía un poco de y una falta de de corrección a la hora de escribir una fiesta tan antigua y tan importante como es la Passetjà de Quart de Poblet.

Dicho lo cual la retiramos del orden del día y pasamos a tratar entonces la siguiente moción, presentada también por su grupo, por VOX, para la implantación, remodelación y mejora de las condiciones de alcorques cubiertos con caucho reciclado en el municipio de Quart de Poblet.

## **11.2. GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA LA IMPLANTACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ALCORQUES CUBIERTOS CON CAUCHO RECICLADO EN EL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (1676725K)**

Se retira la propuesta presentada por el Grupo Municipal VOX, para la implantación, remodelación y mejora de las condiciones de alcorques cubiertos con caucho reciclado en el municipio de Quart de Poblet.

### **Debate**

#### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Esta moción debería de ser en realidad, porque fuimos a hablar con el técnico y nos dijo la realidad. Si vas a presentar una moción técnica, porque eso es muy técnico, obviamente no se puede ni debatir, presentar esto así no lo entiendo.

#### **Sra. Presidenta**

Gracias.  
Belén?

#### **Sra. Belén Martínez (VOX)**

Pues es una pena que no lo entiendas creo que estamos en nuestro derecho de presentar esta moción, poder plantear un estudio no creo que sea tan problemático el entendimiento, aclararemos lo que quieras

#### **Sra. Presidenta**

Has acabado Belén? no quieres aclarar o argumentar un poco la moción?

#### **Sra. Belén Martínez (VOX)**

Creo que la moción esta clara, y lo que estamos pidiendo es un estudio por parte de los técnicos y que se puedan poner en las zonas de los municipios, como está en el barrio de San José, y no está en barrio San Jerónimo, que no existen estos alcorques o están a mitad. Que haya un estudio y se puedan poner, creo que esta argumentado correctamente para saber porque lo hemos hecho.

#### **Sra. Presidenta**

De acuerdo, Gracias.  
Lluismi?

**Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

Jo, em sap mal perquè després A.B. que és el que transcriu les actes, es queixa perquè fem molt de romanç, per això volem fer les videoactes, perquè s'acabaria el Ple i automàticament el Secretari donaria vist i plau al vídeo i ja tendríem l'acta aprovada. El Secretari està a favor, veus Mario?, i els funcionaris també, per tant, ho farem.

A vore, jo quan vaig llegir el de alcorques, la palabra alcorques la sabia, pensava en valencià com es dirà. Vaig buscar en internet, i Belén, tota l'exposició de motius és d'una empresa de Valladolid, que es dedica a vendre aquest producte en Castilla y León, si entreu la moció, tota l'exposició de motius és el catàleg de l'empresa, el que diu de les avantatges del sistema.

Jo crec que està bé, però portar al Ple, ja tenim ací algunes discussions, que es posen a parlar de la constitució i d'altres temes. Jo crec que aquests temes, el que s'ha de fer és una proposta de millora, valorar-la i explicar-la, però no es materia del Ple.

És que em pareix una trampa votar ací a favor o en contra que vinguen ací a instal·lar-nos el que estan fent. Nosaltres hem estat parlant d'abstindre o deixar-ho a la taula. Al final no se el que farem en això, perquè no sabem si al final és vindre a portar un producte de Castilla y León, per cert, en una regidoria que porta VOX, a vore si el que volen és expansió per levante, no em pareix bé.

**Sra. Presidenta**

Gràcies Lluismi.  
Raúl? Bartolomé?

**Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

Por supuesto que tenemos que analizarlo, porque aunque tiene un elemento técnico, no deja de haber un componente ideológico incluso, y político en esto.

¿La moción qué viene a plantear? Vienen a plantearnos que sobre los 4580 árboles que tenemos en nuestro municipio, que como bien saben ustedes tienen un alcorque que es el que perimetra el árbol, que coloquemos un elemento que en algunos casos está puesto. El elemento que ustedes nos plantean es un elemento que es caucho, un elemento muy contaminante que lleva resinas. Esa resina con el tiempo se acaba, ya descubierto hace mucho tiempo, que van ahogando al propio árbol. Esto son datos técnicos, pero que cualquiera de nosotros lo entendemos. Nosotros no vamos a estar a favor de incorporar más resinas, por supuesto no solo no vamos a estar a favor, si no que estamos en contra. Es más el 10 % de los árboles que nuestro municipio tienen alcorques que son hechas con resina que en su momento hace 20 o 25 años se ponían, estamos empezando a retirarlo.

Y cuál es nuestra posición en este sentido, nosotros defendemos que en esos espacios colocar arena morterenga, la arena morterenga se adapta perfectamente al crecimiento del tronco de cualquier árbol. La arena morterenga es tierra con grava, lo cual esta dentro de un espacio sostenible. La arena morterenga no pasa nada cuando llueve si no que filtra todo bien. La arena morterenga si tienes que levantarla, porque el riego por goteo tiene un problema, es muy fácil muy ágil y muy rápido de poder levantarla y corregirla frente al caucho, que además de lo que he explicado que es tóxico, y que va asfixiando al propia árbol contaminante por la resina que lleva, presenta mucha dificultad a la hora de generar cualquier arreglo en el riego por goteo, en el tratamiento fitosanitario y otra series de aspectos.

Por tanto es importante tomar una posición al respecto en esto, en la opinión del grupo socialista, sí. Que es importante que lo hagamos de una forma que sea sostenible con el respeto al árbol, si por supuesto. Y por tanto lo que hemos de hacer, no solo no incorporar este tipo de soluciones, si no además ir retirando las que hay. Sustituyéndola por una solución mucho más sostenible como decían que es la arena morterenga que es lo que se está implantando hoy en día en la mayoría de los espacios que además permite allanarlo, sentarlo y

que pueda ser accesible. Por tanto no vamos a votar a favor de esta moción y las razones yo creo que han sido suficientemente bien explicadas, verdad?

**Sra. Presidenta**

Gracias Bartolomé?

Segunda intervención, ¿Belén quieres aclarar algo por alusiones?

**Sra. Belén Martínez (VOX)**

A parte del tono jocoso de Lluismi

Es una intervención Belen que se ha cagado con alusiones fotos de Luismi. Pues bueno fenomenal, si hay otro modo pues mucho mejor. La verdad es que nosotros nos hemos documentado y hemos visto que esto era perfecto, tú estas mucho mas metido en el tema, lo aceptamos.

**Sra. Presidenta**

Lluismi, Bartolomé? para concluir.

**Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

Sinceramente, podría hasta retirarla aunque esta en pleno debate, retirar la moción si les ha convencido la explicación que el grupo socialista les ha hecho, se puede retirar y no hace falta que llegue a votarse. Si se mantiene nosotros votaremos, como he dicho en la explicación de motivos, en contra por razones de compromiso medio ambiental, por razones... además que son mucho mas caras, hay infinidad de razones desde el punto de vista medio ambiental que nos hacen caminar en otro sentido distinto. No podemos apoyarla.

**Sra. Presidenta**

Belén, por favor aclaras esto primero, antes de pasar a votar. Esa respuesta es porque estas replanteando retirarla, o quieres que votemos?

**Sra. Belén Martínez (VOX)**

En base a la argumentación que se ha dado, si vamos a conseguir tener los alcorques con arena morterenga que es mucho mejor que con el material que nosotros hemos puesto, no hay ningún problema.

**Sra. Presidenta**

¿La retiras entonces?

**Sra. Belén Martínez (VOX)**

Si

**Sra. Presidenta**

Para agilizar futuros plenos y la organización, cuando sean cuestiones que no, te emplazo Belén, y con todo el cariño que todo el mundo en este caso que cuando empezamos no tienes toda la información. Te emplazo a que cuando sean cuestiones un poco técnicas puedes perfectamente comentarlo en las comisiones, incluso acercarte a hablar con el técnico, como ha manifestado Mario, y ese tipo de cuestiones que a lo mejor te pueden, en lugar de traerlas al pleno pueden ser subsanadas o contestadas en una pequeña reunión, que puedas tener con Bartolomé o con el técnico de medio ambiente de la casa que es Pedro Esteban, o conmigo misma. En aras de de agilizar este tipo de cuestiones, porque a lo mejor lo podíamos haber abordado en otro espacio, y no haberlo traído a votación.

Dicho lo cual, vamos todos mejorando.

Hacerlo en el modo que se está planteando el equipo de gobierno que lo vamos a hacer.

Entonces retiramos al moción y no la votamos. De acuerdo? Continuamos

### **11.3. GRUPO MUNICIPAL QUART ENTRE TOTES, PARA LA MEJORA DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO (1674633E)**

El Grupo Municipal Quart entre Totes, presenta la siguiente propuesta sobre mejora de la Biblioteca y Sala de Estudio, que literalmente transcrita dice así:

"En Quart de Poblet disponemos de una biblioteca municipal relativamente nueva y moderna, ampliamente dotada, tanto por el personal, como por espacios y servicios, que podemos observar incluso con un simple vistazo al entrar y ver los espacios reservados para los más pequeños, otros reservados para prensa y revistas y por las diferentes actividades culturales que se llevan a cabo dentro, como diferente charlas o el último club de lectura, que ha empezado a funcionar hace poco con notable éxito, además de los recursos documentales propios de la definición clásica de biblioteca. Esto hace de ella un eje vertebrador del municipio, ya que garantiza el acceso a la lectura, información y en definitiva a la cultura en igualdad de condiciones sin diferenciar la edad o clase social.

Presentamos esta moción con el objetivo de mejorar el servicio, eliminar las deficiencias que hemos observado y nos han hecho llegar, para así aprovechar todo el potencial que tiene.

El punto de conflicto que nosotros y muchos estudiantes encontramos existe en que alguno de los servicios que se presta en la biblioteca son altamente incompatibles con el resto de actividades que se prestan, como es el caso del servicio de sala de estudio.

Creemos que es necesario buscar alternativas para mejorar el servicio actual, y compaginar los servicios de la biblioteca con el de la sala de estudio, al menos con los servicios que por su naturaleza son más excluyentes.

Nuestra idea principal se basa en separar estos servicios y sacar de la biblioteca todos los servicios que no tienen que ver con el de préstamo, la lectura y el estudio, como pueden ser las charlas, talleres o el club de lectura, a otras dotaciones, fundamentalmente a la Casa de la Cultura, en la que creemos que incluso se pueden adaptar mejor a las necesidades de las propias actividades. Además de separar los espacios de sala de estudio y de sala de consultas, e insonorizarlos entre ellos.

Aunque en este caso, para nosotros, lo ideal sería que existiera un espacio propio, apartado y exclusivo como sala de estudios, aunque los costes serían mayores y la solución a más largo plazo.

Por otro lado, el servicio de sala de estudio que ofrece Quart actualmente en la biblioteca es insuficiente y alejado de la necesidades que realmente tiene cualquier persona que esté estudiando, ya sea formación reglada, no reglada u oposiciones.

Es necesario ampliar el horario de apertura a mínimo las 9 de la mañana, además de que este sea de una manera ininterrumpida y no cierre a mediodía. Además de que durante los fines de semana se amplíe, y se ajuste a los calendarios educativos,

ampliando la oferta, tanto horario como de espacios en las fechas que se concentran más los exámenes.

Es necesario mejorar la insonorización de la biblioteca, ya que actualmente, debido a la zona de paso en la que está, tanto de vehículos como de personas andando es muy ruidosa. Además, desde que se decidió poner el mercadillo ambulante de los miércoles justo en el parking y el entorno de al lado de la biblioteca y de igual manera realizar algunos actos en la pista deportiva que hay a escasos metros, hace que el ruido provocado durante esos días haga muy difícil el estudio.

Por lo que proponemos los siguientes acuerdos:

#### Acuerdos

1. Buscar alternativas para compaginar mejor el servicio de la biblioteca con el de sala de estudio.
2. Trasladar los actos culturales expositivos y de debate a la Casa de la Cultura.
3. Ampliar el horario de la biblioteca, al menos desde las 9 de la mañana y mantenerlo ininterrumpido hasta las 20.30.
4. Mejorar la insonorización externa e interna de la biblioteca.
5. Crear nuevos espacios de salas de estudio durante la época de exámenes aprovechando las dotaciones existentes."

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos en contra 10 PSOE, 3 COMPROMIS, con el voto a favor de PP 5, VOX 2 y QUART ENTRE TOTES 1, acuerda rechazar la propuesta.

#### Debate

##### Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Muchas gracias, yo para empezar el debate, quisiera hacer importancia de la sala de estudio, eso se vio en la pandemia, no? a quien no le afectó tanto? quién bajó el rendimiento de estudio? quién podía concentrarse y no?

Vamos a dar una respuesta, la gente que tenía despachos en sus casas y podía estudiar con facilidad, pues no le afectó tanto.

Eso es un hecho de clase, y la clase social determina que estudies o no. Si estas en tu casa de 60 m<sup>2</sup> determina mucho como puedes estudiar. Por eso ir a un servicio biblioteca, aunque lo solicite una persona, aunque soliciten 2, 3 o 100. 100 no se si caben, yo he ido y me he quedado fuera, y hace poco recientemente

Ese complemento de clase aquí necesario que haya biblioteca, en la sala de estudio esté abierta el máximo tiempo posible, porque también marcan una tendencia de gente que se prepara oposiciones y que esté abierta a las 10:00 de la de la mañana, en vez de a las 9:00, pues determina mucho, quien se pone a estudiar unas oposiciones a las 10:00. Aquí hay gente que ha estudiado oposiciones y sabe que a las 10 no se puede poner uno a estudiar, porque prácticamente ha perdido el día.

Entonces, esto es buscar una alternativa, los acuerdos son bastantes concretos. Además seguro que es una propuesta de mínimos, hay actos culturales que se hacen en la biblioteca y pueden trasladarse a un edificio maravilloso que está muy cercano que es la Casa de la Cultura, que tiene su función y lo valoro positivamente, que se podía hacer mas también es verdad pero las cosas

que se hacen, se hacen muy bien. lo valoro positivamente sobre todo por memoria democrática y el equipo que esta trabajando esas cuestiones.

Pero es que el servicio es insuficiente y también el horario. Hay muchos vecinos de Quart de Poblet, grupo de amigos de gente joven, es una realidad, yo conozco gente que se tiene que ir a otro municipio a estudiar, eso no lo pueden negar. Durante la época de exámenes, aunque sea en el pico de gente que va a la biblioteca, la biblioteca aunque es de creación reciente habría que replantearse también los proyectos que se realicen para crear bibliotecas. Porque si una bibliotecas para un municipio de 25.000 habitantes se queda escasa en época de exámenes. Hay que replantearse un poco esas cuestiones, porque a lo mejor no ha habido una previsión, un plan previo que se ha debido encargar a un experto en estadística sobre la biblioteca. Algo ha fallado, si se queda fuera mucha gente, yo me he quedado fuera muchas veces cuando estudiaba la carrera.

El tema de la insonorización, si usas el servicio, si vas a estudiar, te das cuenta de esas cosas. La insonorización es un poco pobre, me sabe mal que hay cierto sectarismo y que se haya rechazado varios años esta moción. Cuando es una propuesta de mínimos para facilitar el estudio a la clase trabajadora, y apostar por lo público y menos por lo privado.

**Sra. Presidenta**

Gracias Mario,  
Siva?

**Sra. Siva León (VOX)**

Desde VOX vamos a apoyar esta moción y la vamos a votar a favor. Consideramos necesario que desde hace décadas para los vecinos del municipio hay salas de estudio que se podrían crear dotadas y equipadas de medios necesarios para estudiar debidamente.

Aparte de ampliar lo que es horario de la biblioteca con acceso a Wi-Fi que funcione bien y no vaya tan lento, como funciona en la biblioteca de Quart en la insonorización y con más espacios de silencio como bien dice la moción para poder concentrarse mejor.

Y no solo para la época de exámenes de los universitarios. No nos olvidemos que como bien hecho Mario durante todo el año hay muchos opositores de todas las ramas, desde opositores a Policía Nacional o Local, Guardia Civil, Administración General del Estado, Magisterio, rama de la Salud y tampoco hay solamente opositores. Hay muchas personas adultas que cuando salen de trabajar se pagan un curso y se lo tienen que estudiar, y no pueden conciliar su vida laboral con los horarios que dispone ahora mismo la biblioteca, entonces apoyamos lo que son los estudiantes de la época de exámenes de bachiller de secundaria de los niños, pero también las personas adultas que aparte de trabajar también estudian y son muchos vecinos en QUART que hacen eso.

Todas estas propuestas generarían puestos de empleo que también se consideran bastante necesarios. Por lo tanto vamos a votar a favor de esta moción, gracias.

**Sra. Presidenta**

Gracias Siva,  
Rosa?

**Sra. Rosa M<sup>a</sup> García (COMPROMÍS)**

Bona nit, la biblioteca es un tema recurrente que viene tratándose desde hace ya varios años en estos plenos, y desde Compromís y este equipo de gobierno actual en el que estamos seguimos trabajando en un servicio público y de calidad, que se intente adecuar a las necesidades de la ciudadanía de este municipio. Y en esa tarea estamos.

Nos has traído esta moción que plantea varias propuestas, que desde mi punto de vista habría que aclarar, porque por una parte está el servicio en la biblioteca y las actividades que se realizan en él para fomentar la lectura y

animar a toda la ciudadanía a visitar a la biblioteca, y con ello conseguir enamorar a la ciudadanía de los libros.

Y por otro esta la sala de estudio, que es un servicio que se utiliza con una lógica diferente, momentos de exámenes, preparación de oposiciones.

Dentro de todos los acuerdos que se plantean, yo creo que habría que ir de uno en uno porque desde Compromís sí que nos gusta el trabajar por el tema de la biblioteca y el intentar llegar a un acuerdo.

También te digo Mario, que estas cosas yo creo que desde que estamos en un gobierno de coalición, si que nos habría gustado que nos lo hubieras compartido antes de presentar la moción, porque creo que incluso las podríamos haber tratado, haber hecho una propuesta conjunta y habría salido directamente. Creo que aquí a lo mejor es más complicado por cualquier acuerdo que es más concreto y más complicado, pero bueno, a ver si llegamos a un acuerdo.

Entre los acuerdos que has planteado en la moción, el de buscar alternativas para compaginar mejor el servicio de la biblioteca con el de la sala de estudio. Estas alternativas están en nuestra misma línea y estaríamos de acuerdo en seguir trabajándola.

El punto 2 que planteaba de trasladar los actos culturales, expositivos y de debate a la Casa de la Cultura. Los actos culturales y expositivos de la biblioteca, para nosotros, son muy interesantes porque acercan a la ciudadanía a la lectura, es importante hacerlas dentro de la biblioteca. Cada vez se suelen hacer más estas actividades en las bibliotecas para ayudar a que la gente pues se familiarice con ella y conozca los recursos que tenemos dentro y al alcance yendo a ellas.

El punto tres, el acuerdo de ampliar el horario de la biblioteca, al menos desde las 9:00 de la mañana y mantenerlo ininterrumpido. La ampliación del horario tiene que estar de acorde con el personal que hay, y antes de aprobar esto hay que ver la realidad, si es necesario y sobre todo, Encarna ahora nos va a dar unos números, y a lo mejor pues algo se podría hacer. Nosotros estamos más también sobre todo porque se incrementa el horario de la biblioteca en Navidad o en verano, incluso.

El acuerdo cuatro de mejorar la insonorización externa e interna, en este caso se debería de analizar mejor el grado de insonorización y ruido actual, para valorar de forma objetiva y técnica si es necesario acometer esta inversión.

El punto cinco de estudio durante la época de exámenes, aprovechando las dotaciones existentes, nos parece una opción interesante y poder ampliar espacios, si así fuera necesario. Se mira y se analiza por lo que desde Compromís, esta moción se podría dependiendo de los acuerdos, podríamos a lo mejor llegar a un acuerdo o si se puede dejar incluso encima de la mesa y trabajarla, lo que es lo que consideréis. Gracias

#### **Sra. Presidenta**

Gràcies Rosa.

Raúl?

#### **Sr. Raúl Esteban (PP)**

Si bueno, vamos a ver desde el grupo Popular evidentemente todas aquellas propuestas que redunden en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quart de Poblet, las vamos a apoyar. No voy a negar que tenía cierta curiosidad por ver cuál iba a ser el posicionamiento de mis compañeros de Compromís, porque curiosamente el pleno del 24 de septiembre del año 2019, presentaron una moción similar a la que se está presentando hoy en día. Yo me imaginaba que su posición de voto sería inequívoca y por supuesto, apoyando a la propuesta de Mario, de su partido.

Entonces nos encontramos con cierta indefinición, en dicho pleno recuerdo que Compromís presentó una moción muy similar, por no decir casi idéntica. La señora García exponían textualmente, "no vamos a dejar de luchar y exigir lo que creemos que las personas de nuestro pueblo se merecen". También dijo, "creo que todos somos conscientes que decidir un servicio público u otro es voluntad política, aquí no nos encontramos para valorar quien propone o deja de hacerlo, debemos valorar lo que se propone velando siempre por la ciudadanía".

Realmente, que ahora se nos de ciertos pretextos, como que los horarios deben de ser acorde con el funcional, creo que para eso se está gobernando y se debe solucionar. Teníamos mucha curiosidad, creo que nuestra curiosidad ha sido satisfecha y vamos a esperar a la hora de votar a ver cual es el posicionamiento.

#### **Sra. Presidenta**

Gracias Raúl.  
Encarna, concejala de cultura.

#### **Sra. Encarna Folgado (PSOE)**

Buenas noches, primero en cuanto respecto a los horarios de la bibliotecas públicas municipales de los municipios limítrofes de Quart de Poblet, excepto una de ellas las demás tienen menos horario de atención al público clave Quart de Poblet, que abre 45 horas y media a la semana en su horario habitual.

En la ley 4/2011, de 23 de marzo de la Generalitat de bibliotecas de la Comunidad Valenciana se establece que el horario mínimo de apertura debe ser de 35 horas, donde nosotros ya superamos con 10 horas y media de más.

Así, teniendo en cuenta las necesidades de los servicios bibliotecarios en conjunto está en marcha el proceso de afianzar la plantilla de la biblioteca e incrementarla, permitiéndonos la posibilidad de abrir más tiempo y estaríamos encantados de escuchar y analizar vuestras demandas, pero para ello debe haber un diálogo y no venir aquí a buscar un poco de protagonismo, ir todos a una y consensuar futuras mejoras importantes.

En cuanto a la creación de nuevos espacios en salas de estudio durante la época de exámenes, actualmente y desde hace unos cuantos años, se habilitó una sala con ampliación de horario para el estudio. Concretamente estos días hasta mañana 31 de enero está habilitada la sala polivalente de la biblioteca como sala de estudio cuando se cierra. De lunes a viernes de 8:00 a 14:30 y los sábados desde la 13:30 a las 20:00.

Y aún así también conscientes de las necesidades de nuestros estudiantes y a largo de estos años, hemos ido mejorando el horario y queremos continuar haciéndolo le hecho en periodos de estudio también vamos a intentar que no haya cortes en el horario, es decir que sea un horario ininterrumpido. Esto será posible a la bolsa de conserjes que se va a crear dentro de la empresa pública de GESQUART, permitiéndonos que cuando tengamos necesidades puntuales como es la ampliación de la sala de estudio, podamos contratar a estos conserjes para tener una mayor cobertura de horarios.

Como bien se indica en la misma moción contamos con edificio de bibliotecas de reciente rehabilitación de 2013, muy cómodo y agradable que invita a venir y a quedarse, obviamente insonorizado y con las mejores prestaciones. Por ello, uno de los objetivos de cualquier biblioteca y también de la nuestra extraer usuarios y que esto ayuda a fomentar la lectura y cultura en general. En este contexto hay personas que están estudiando y encuentra en la biblioteca un lugar estupendo para sentarse en algunas de las salas a leer o estudiar, no obstante, no confundir la biblioteca pública con una sala de estudio, puesto que son conceptos totalmente diferentes.

De hecho, voy a citar algunas de las directrices internacionales en materia de bibliotecas públicas, concretamente de la IFLA Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, una función importante de la biblioteca pública es servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad, y ayudar a dar forma y apoyo a su identidad cultural. Puede lograrlo trabajando en colaboración con las organizaciones locales y regionales adecuadas proporcionando un espacio para actividades culturales, organizando programas culturales y velando por que los intereses culturales se encuentra representados en sus fondos. Otra cita, la biblioteca pública mediante la organización de las actividades y la explotación de sus recursos, debe alentar el enriquecimiento artístico y cultural de las personas de cualquier edad.

En cuanto a trasladar los actos culturales expositivos a otros sitios, en relación con estas directrices que te he comentado. A lo largo del año la biblioteca Enric Valor atiende las necesidades de los usuarios de todas las edades, gustos y culturas, ampliando su horario en épocas de exámenes como

sala de estudios y coexistiendo con otras actividades necesarias de la biblioteca.

Además, ideológicamente nuestro propósito como partido político es intentar fomentar la admiración lectora, pasando, obviamente por incrementar el número de actividades culturales que se realizan dentro de una biblioteca. Una biblioteca no tiene exclusivamente el objeto de ser un espacio donde se pueda estudiar y leer el periódico, es un espacio donde se debe fomentar la lectura, tanto a niños y niñas como adultos y personas mayores, a lectura en valenciano en castellano, en inglés, el acceso a diferentes colectivos, inclusivos, etc. La programación que actualmente ofrece la biblioteca pública municipal Enric Valor, están basadas en estos criterios teniendo en cuenta los servicios bibliotecarios en conjunto y lógicamente la ubicación de las actividades de fomento de la biblioteca y de la lectura, perderían su esencia si se realizarán en otro lugar que no sea la propia biblioteca.

Podemos demostrar estadísticamente que lo estamos haciendo bien y que estamos realmente orgullosos de ello, durante el año 2023 nuestra biblioteca ha incrementado más del 50% el número de usuarios y de libros prestados respecto al año anterior. A lo largo del año 2022 se prestaron unos 16.000 libros y este año esta cifra extendido a 24.000 libros prestados, suponiendo más de 8000 libros más que el año anterior.

Otro dato interesante, es que respecto al 2022 este 2023, se ha documentado la prestación de documentos materiales especiales, suponiendo un total de 522 documentos más entre entrevistas, material sonoro y documentos de material audiovisual y no podemos olvidar que la fluencia de visitantes biblioteca del año 2022 al 2023, donde como tú dices, ya no nos caben, ha aumentado en 23.810 visitantes más haciendo un total de 70.498 visitantes durante este último año.

Para conseguir estos datos se han realizado actividades durante todo el año de fomento de la biblioteca y de lectura que incluyen los cuentos, talleres, el club de lectura en colaboración con el área de normalización lingüística, celebración del día del libro, el día la biblioteca, visitas escolares y muchas otras actividades de animación cultural y lectora.

Por lo tanto, claro que sí, claro que vamos a seguir fomentando la animación lectora es nuestra seña de identidad y estamos muy orgullosos de ello.

#### **Sra. Presidenta**

Gracias Encarna,  
Mario

#### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Los acuerdos dicen una cosa, la respuesta preparada porque no se escucha y se prepara previamente. Yo si fuese el último en intervenir me prepararía poco, pero aquí esta todo preparado. Vamos a ver respecto a negociar, señores y señoras, la moción está presentada del 12 diciembre 2023. Después la Alcaldesa que de explicaciones, ¿Por qué no se debatió las mociones en el pleno de diciembre?

¿Ustedes saben qué es la cultura política? Desde cuando la oposición tiene que ir a negociar con el gobierno para que se hagan las cosas, el gobierno tiene que ser propositivo. Yo propongo, he propuesto una moción, pero ustedes por su sectarismo son incapaces de aceptar algo tan básico como que se amplíe el horario de la biblioteca.

Los acuerdos los podemos debatir, hacemos un receso, debatimos y pactamos los acuerdos. Pero son sectarios, si no proponen ustedes está mal todo, eso es sectarismo. Aquí que si votas con la derecha... Ustedes son sectarios, solo lo que proponen ustedes es lo que vale. Cuando se trata de mejorar el pueblo diciendo que hay gente que tiene que empezar a estudiar de 9:00 y acabar a las 20:30 en horario ininterrumpido, se ve que eso no es de sentido común, obviamente es de sentido común, la gente quiere estudiar, a lo mejor hay que ponérselo mas fácil a veces.

Pero es que la moción es del 12 diciembre 2023, que no me digan ustedes que viene de nuevas, de nuevas venia el plan de acción contra el clima, pero a mi no me pueden echar en cara esto.

Además señoras y señores de Compromís, parecen el Partido Socialista, si es que dicen lo mismo ya. El discurso parece prefabricado, se lo han copiado del Partido Socialista. Ahora ya no piensan como antes, ustedes antes hubiesen votado a favor, incluso la hubiesen propuesto o la hubiesen firmado juntos, y lo saben ustedes. Pero ustedes han preferido estar ahí, yo estoy en el lado correcto. Pero yo voy a ser firme, si prometí en campaña electoral que la biblioteca se tenía que servicio de 9:00 a 20:30, lo voy a proponer. Lo que prometo, lo propongo, y tenemos un excel, el que quiera que se pase por el despacho y le enseñamos el excel. Las promesas las vamos a proponer en el pleno municipal, las que se puedan porque no somos el gobierno municipal.

Esta retahíla de citas, de datos, que yo no estoy en contra de eso, ¿qué sentido tiene? haber convertido esto en una demagogia de llevar el debate al centro de lo que sea. Yo también se leer citas con agresividad, pero no se trata de eso, se trata de debatir lo que estamos debatiendo, y es el horario de la biblioteca principalmente, la insonorización, de que se queda pequeña para la gente que estudia. De qué sirven los datos de un 50% más a favor, de hecho me alegro, no soy sectario, me alegro y si se esta haciendo bien ese trabajo, que se haga mejor aún. Eso es lo que proponemos nosotros que se haga mejor aún, propositivos, y sería tan fácil como votar esta moción a favor.

Pero ustedes tienen un sectarismo, no escuchan, no es que nadie ha hablado con nosotros, pero si ustedes no hablan con nadie. Hay ciertas personas que hablan más, pero hay otra gente que no habla nada ni escucha ni nada, también hay tensiones dentro de los partidos.

Después que se me acuse de protagonismo, no quería decirlo, pero miren ustedes las líneas que tengo yo en el Fanalet y quien sale en las fotos y podéis contarlas 1,2,3 y hasta 30 o así, que se me acuse de protagonismo. Miren bien las acusaciones que hacen, porque ustedes pueden salir trasquilados como aquí, miren ustedes las acusaciones que hacen.

Pues que no se me acuse que he presentado fuera de tiempo, 12 diciembre 2023, sin tener explicaciones de por qué no se produjo el pleno ordinario de diciembre 2023. De verdad, no toméis el pelo a la gente.

#### **Sra. Presidenta**

Vale, Siva?

#### **Sra. Siva León (VOX)**

A ver, con todo lo que se ha dicho voy a ser breve. Hay dos acuerdos en la moción de Quart Entre Totes, en los que estamos de acuerdo en todo pero sobre todo en estos dos.

El primero en el que dice buscar alternativas para compaginar mejor el servicio de la biblioteca con el de la sala de estudio.

Y el quinto, que dice crear nuevos espacios de salas de estudio durante la época de exámenes, aprovechando las dotaciones existentes.

A mi me parece muy bien todo lo que se ha comentado, y todo lo bonito y todo lo bueno que está haciendo el equipo de gobierno socialista, me parece muy bien, enhorabuena. Pero a realidad es otra, si lo estáis haciendo también, ¿por qué los vecinos de este pueblo se van a otros pueblos a estudiar? ¿por qué? es que yo creo que deberíamos plantearnos el porqué por ejemplo un pueblo que tenemos vecino que es Mislata tiene una sala de estudios llamada la fábrica que abre de lunes a viernes de 8:30 de la mañana a 10:00 de la noche y los sábados de 10:00 de la mañana a 18:00 de la tarde. solamente cierran los domingos, pero en época de exámenes amplía su horario incluso hasta las 3:00 y las 4:00 de la mañana.

Creo que esta moción lo único que pretende y somos totalmente diferentes en ideología, pero hay cosas en las que si se está de acuerdo creo que deberíamos todos remar en la misma dirección. Creo que lo que se pretende es que los estudiantes de Quart de Poblet se queden en Quart de Poblet a estudiar sean opositores, sean adultos o sean niños. Está muy bien todos los talleres que se hacen y está muy bien todo lo que habéis dicho que se hace, pero la realidad te vuelvo a repetir es otra y muchos estudiantes se tienen que ir de Quart de Poblet a estudiar otros sitios porque mi pueblo no ofrece lo que os estamos comentando. Simplemente es eso, nada más.

**Sra. Presidenta**

Gracias Siva,  
Rosa?

**Sra. Rosa M<sup>a</sup> García (COMPROMÍS)**

Yo lo que planteaba a ver, pues voy a empezar por el principio también, le voy a contestar también a Raúl. Por alusiones retrocede también a esa moción y desde el 2019 hasta ahora se han incrementado los horarios, entonces algo hemos conseguido, y seguimos trabajando. Lo he dicho, estamos en la línea de seguir trabajando por servicios públicos y aquí estoy cuando quieras no me retracto de lo que dije porque sigo manteniéndolo y estamos consiguiendo más cosas, por ahí.

Que somos igual que el partido socialista, bueno pues depende cada uno como nos mire, creo que estamos en un gobierno de coalición, y se nota. Si no lo ves Mario, es muy fácil estar en la oposición también te lo digo, he estado varios años ahí y es muy sencillo el verborrear, que tú también verborreas, decir cosas y las formas. Primero, siempre diré que el diálogo y la participación entre los partidos y sobre todo los partidos de izquierdas son fundamentales, y ahora actualmente más que nunca. Y creo que en actitudes te estás confundiendo.

Pero independientemente de todo eso y a lo que viene ahora el tema de la moción, nosotros desde Compromís comentábamos que si mantenemos esta moción, no la retiras, el punto uno y el cinco serían asumibles y se podría aprobar directamente, y los otros son más complicados. Entonces habrían que analizar y trabajarlos. Entonces ahora mismo esta moción se podría perfectamente aprobar aprobando el punto uno y el cinco, si mis compañeros también lo valoran, porque estamos hablando de buscar alternativas para el tema de la sala de estudio y crear nuevos espacios de salas de estudio en épocas de exámenes. Nosotros por esa línea, creo que sí que estaríamos dispuestos. Gracias

**Sra. Presidenta**

Gracias Rosa,  
Encarna? perdón, Raúl.

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

Si bueno vamos a ver, me vais a permitir que utilice un poco la jerga taurina tal vez tenga que traer a los próximos plenos unas monteras para el amigo Lluismi, Rosa y demás porque son los subalternos perfectos, cada vez que el toro está apunto de pillar al equipo de gobierno, salen a su rescate. Entonces recordarme que traiga una montera qué tal vez habría utilizarlas.

Encarna nos ha dado aquí una retahíla de cifras, algo impresionante, creo que nadie se acuerda ya de ninguna, pero tengo que decir que si son tan ciertas como los datos del paro que nos ha dado Bartolomé en España, pues creo que tenemos que plantearnos si hay algo que sea verdad. Según datos de la Unión Europea, somos el país con la mayor tasa de de empleo juvenil el número uno, y peleamos por el segundo. El paro, perdón, el paro juvenil y somos el segundo ocupamos el honroso segundo, tercer puesto en el paro general.

Si esto es para alardear de creación de puestos de trabajo, pues es para hacérselo mirar. Le recordaría que si los fijos discontinuos los contábamos como parados que es lo que realmente son, porque un fijo discontinuo trabaja un mes y esta 11 en el paro, y lo contabilizamos como si estuviera trabajando. Creo que las estadísticas del paro se incrementarían bastante. A todo esto venía de las cifras que nos ha dado, que no las pongo en duda, pero si al amigo Bartolomé quería que por lo menos por si no lo sabías recordarle estos datos.

Cuando hemos hablado de horarios acordes con el personal, pues yo creo que si hay intención de atender las demandas del pueblo y creo que si vemos los grupos, las redes sociales creo que es una demanda por parte de la mayoría de estudiantes en época de exámenes y demás. Hablamos de horarios acordes creo que ya que tenemos un presupuesto y una economía tan saneada del ayuntamiento,

lo que tendría que ser acorde es el personal con la demanda de horario del pueblo y no al revés. Simplemente era en estos apuntes y ahí lo dejo.

**Sra. Presidenta**

Gracias Raúl,  
Encarna per a concluir.

**Sra. Encarna Folgado (PSOE)**

Bueno bien, Mario no os estamos tomando el pelo, a nadie os estamos tomando el pelo, estamos mejorando día a día e intentamos implantar lo que solicitáis. En la sala de estudio, como hemos repetido y he dicho en mi gran discurso que habéis dicho con mis datos y demás. Vamos a ampliar la sala de estudio, vamos a intentar hacerla ininterrumpida, queremos ampliarlo, vamos a contratar a más gente, está planificado contratar a gente fija en la biblioteca para poder tener la opción de abrir de lunes a viernes, en horario e incluso ampliarlo. Pero de todas formas por favor señores, no olvidemos que la biblioteca municipal Enric Valor cuenta con mas de 60.000, 70.000 visitas. ¿En serio? no está tan mal, no? no estaremos trabajando tan mal, los estudiantes siguen yendo a estudiar, obviamente tenemos mucho que mejorar.

Y Raúl, si quieres los datos se acerquese a la biblioteca y se los facilito. Lo único que quiero decir es que todo es mejorable, siempre estamos dispuestos a ello, pero para ello hace falta dialogo, y si realmente tienen ganas de mejorar las cosas, creo que puedo hablar en nombre de todos mis compañeros de partido, siempre estamos abiertos al diálogo. Y como siempre demostramos somos los primeros interesados en mejorar nuestro pueblo, nuestra biblioteca y que esto siga siendo el mejor pueblo del mundo.

**Sra. Presidenta**

Gracias Encarna. A ver...

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Tengo derecho a un turno de palabra.

**Sra. Presidenta**

... Un segundito Mario y te doy el turno de palabra, por aclarar las cosas. A ver es que en los acuerdos habla de dos cosas diferentes que también una es una de las puntualizaciones que ha hecho Rosa, porque estábamos mezclando, se habla tanto de aula de estudios como de biblioteca. Y es verdad que uno de los puntos trata de trasladar los actos culturales, expositivos y de debate a la casa de la cultura. Eso pasa por lo que ha comentado Encarna, y de ahí un poco también su argumentación, que nosotros defendemos que no debemos de trasladar ese tipo de actos. Al revés ese tipo de actos son los que enriquecen la biblioteca, son los que ayudan a fomentar la lectura y son los que justifican ese incremento del 50 % de usuarios y usuarias en 2023. Hemos pasado de 50.000 personas a 70.498 personas usuarias las que han visitado la biblioteca. ¿Por qué? porque se hacen muchas actividades de fomento, eso es diferente a lo que comentáis de aula de estudio nocturna, que creo que también ha sido bastante clara la concejala de cultura indicando, que somos conscientes que se puede mejorar el horario del aula de estudio, que somos conscientes de que podemos también habilitar espacios y vamos a trabajar para ello. Vamos a intentar aumentar la plantilla, no solamente fija en la biblioteca, además en esos periodos de exámenes que sabes que son mayo, junio, diciembre y enero a largo de todo el año estudiando todo el año, como bien habéis dicho hay gente que esta opositando y esta estudiando todo el año, entonces vamos a intentar que el horario tronco de la biblioteca sea mayor. Estamos de acuerdo en algunos de los puntos, en el que no podemos estar de acuerdo es en el de trasladar esos actos culturales, porque insisto en una biblioteca pública es mucho más que una sala de estudio, o una sala para leer, es una sala donde se fomenta la animación lectora, sobre todo entre los más pequeños, pero entre toda la gente de todas las edades.

Dicho lo cual y aclarando conceptos, si quieres Mario como te han comentado, te han hecho una propuesta, si quieres aclararla, en base a la moción, si tiramos adelante con la votación, lo que consideres.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Tengo derecho a último turno de palabra, entonces, realmente aclarar los conceptos, vamos a ver una biblioteca grande y muy importante, la biblioteca, por ejemplo que esta al lado de la Universidad de Valencia. Vamos a cogerla como ejemplo, es una biblioteca o qué? ¿estamos confundiendo conceptos?

**Sra. Presidenta**

Estas universidades tienen otro objetivo, es por aclarártelo

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

No me interrumpa, porque yo estoy exponiendo, usted encima ha hecho un turno de palabra como si fuera portavoz, cuando en realidad es...ha abusado del turno de palabra.

**Sra. Presidenta**

Perdona, soy la presidente y puedo intervenir cuando considere. Usted que se sabe la parte jurídica de los Plenos...

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Por eso se lo digo, preside pero no ejerce de portavoz, y tampoco me tiene que interrumpir cuando estoy en mi turno de palabra

**Sra. Presidenta**

Mario no le estoy interrumpiendo, me callo y le dejo hablar.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Claro, cállese que yo tengo derecho a hablar. Vamos a respetar lo que esta establecido en el ROF, y ya de paso revisaremos el reglamento orgánico municipal.

Vamos a ver, que yo no he puesto en cuestión el trabajo que se realiza aquí, si tan de acuerdo estáis, votamos todos a favor? Hay un sectarismo, lo vuelvo a decir, si estáis a favor de mejorar el servicio, votamos los 5 puntos.

Y el punto 2, coger ejemplos de otras bibliotecas.

Estáis mareando la perdiz, que si datos, que no se que, para una cosa tan concreta como mejorar el horario de la biblioteca

Yo no voy a retirar nada, se va a someter a votación y los señores y señoras de Compromís quedarán retratados diciendo que aquí se hacen cosas pero nunca se hacen, se postergan, pero literalmente hacer cosas, aquí no se hacen.

**Sra. Presidenta**

Fenomenal, pues pasamos a votar y así nos retratamos todos y todas.

## **URGENCIAS**

### **Levantamiento reparo nómina mes de enero 2024**

Se somete a votación la declaración de urgencia del expediente tramitado de levantamiento de reparo de la nómina del mes de enero de 2024, aprobándose por unanimidad.

Visto el informe del Director de Recursos Humanos en relación al informe desfavorable emitido por el Sr. Interventor de fecha 25 de enero de 2024, sobre la tramitación del expediente 1673106J- Nómina mes de enero de 2024, en concreto por:

**Expediente 1286862J**, aviso con fecha 17 de enero 2024, posterior al cese de la funcionaria interina Jessica García Ibáñez, Técnica Auxiliar de Biblioteca, subgrupo C1, en sustitución de D. Carlos Blanco Rodríguez, en fecha 08 de enero de 2024, por reingreso del titular de la plaza.

**Expediente 1264038J**, Reingreso de D. Carlos Blanco Rodríguez el 9 de enero de 2024, sin solicitud de consignación presupuestaria del reingreso. Se solicita consignación en fecha posterior al reingreso, 17 de enero de 2024.

**Expediente 1674311H**- Se aprueba con propuesta y decreto nº 45/2024 del 8 de enero de 2024, asignar el nivel de complemento de destino 24 al personal técnico por programa adscrito a Servicios sociales e igualdad, para equiparlos al personal funcionario de carrera. No se ha solicitado consignación y en el presupuesto inicial prorrogado de 2023, no existe consignación suficiente en la aplicación presupuestaria, además de no estar previsto en el Presupuesto aprobado inicialmente de el año en curso, 2024

**Se reitera el informe desfavorable en el Expediente 811298D**, Prórroga extraordinaria Comisión Servicios Xelo Camp.

- Antecedentes, por Resolución de Alcaldía nº 3934 del 11 de agosto de 2021, se adscribe en comisión de Servicios a D<sup>a</sup> María Consuelo Camp Coll como Directora-Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quart de Poblet, Escala de Administración Especial, Subescala Gestión, subgrupo de titulación A2, con efectos desde el 1 de septiembre de 2021, por el plazo de un año.

- Por Resolución nº 3452 del 02/08/2022 se prórroga un año más la Comisión de Servicios como Directora- Coordinadora de Servicios Sociales, dada por finalizada esta al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Función Pública Valenciana, y artículo 74 del Real Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana. Sin posibilidad de otra prórroga.

- En la Resolución n 3950 del 8 de septiembre de 2023, se informa de haberse iniciado el procedimiento para proveer el puesto de Director/a coordinador/a de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quart de Poblet, prevista antes de finales del año 2023. motivando así la prórroga por 6 meses en Comisión de Servicios de la funcionaria María Consuelo Camp Coll.

• Que pasado el año 2023, en la nómina de enero de 2024, sigue en Comisión de Servicio, de forma irregular, ya que pasado los dos años la normativa al respecto

(Texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado público, y la Ley de la Función Pública de la Generalitat Valenciana ) no prevé la posibilidad de prórrogas.

Se informa **desfavorablemente** a los siguientes expedientes por la no existencia de crédito inicial en las partidas presupuestarias del presupuesto prorrogado de 2023, quedando condicionado a la aprobación definitiva del presupuesto 2024.

**Expediente 1588256M-** Personal laboral Avalem Capacitats- ETRAME 2023 (23066)

**Expediente 1520032F** Personal laboral subvención EMDISC (23065)

**Expediente 1614260D** Personal laboral subvención FETF2\_2023\_13\_46 (23072)

**Expediente 1349507Q** Personal laboral subvención EMPUJU 2023 196 46 (23064)

**Expediente 834924R y 1603403Z** Personal interino subvencionado con proyecto Juventud- IVAJ

**Expediente 880336P** Personal interino contrato programa Servicios sociales con proyecto (SASEM)

**Expediente 1578705X** Personal interino contrato programa Servicios sociales con proyecto (EEIIA)

**Expediente 1593095H y 1595591Z** Personal interino contrato programa Servicios sociales con proyecto, Agente y Promotor de Igualdad.

**Expediente 1722509Z** Pago vacaciones Alumna FOTAE/2022 Rosario Ávila Moros (proyecto 22036)

Resultado de la fiscalización del resto de nómina, a la vista del resultado de las verificaciones efectuadas sobre los requisitos básicos señalados, se informa favorablemente a excepción de lo señalado en los puntos anteriores. De esta forma, y dado que el reparo que se suscita lo es en relación con la falta de consignación o ésta es insuficiente, corresponde al Pleno, si existencia discrepancia por el órgano gestor su resolución, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 217 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista del mencionado reparo, desde el área de recursos humanos se indica lo siguiente:

**Expediente 1286862J**, consta en el expediente resolución de finalización de la funcionaria interina Jessica García Ibáñez en fecha 26 de diciembre de 2023, asociado al expediente de la

nómina de enero de 2024 y del cual el área de intervención tiene acceso electrónico.

**Expediente 1264038J**, El reingreso se trata de la reincorporación de un funcionario de carrera con reserva de plaza, del cual la dotación se encuentra presupuestada para todo el ejercicio. Se solicitó consignación a petición de intervención, pese a ser un gasto previsto en el presupuesto.

**Expediente 1674311H**- La asignación del complemento de destino 24 al personal técnico por programa adscrito a Servicios Sociales e Igualdad, para equiparlos al personal funcionario de carrera está incluido en el presupuesto 2024, fue un acuerdo en Mesa General de Negociación que se incluyó en las aplicaciones presupuestarias elevadas por este departamento al área de intervención. Para dar cumplimiento al acuerdo se estima que se debe proceder a su pago y posterior ajuste con los instrumentos presupuestarios adecuados, en su caso.

**Expediente 1588256M** Personal laboral Avalem Capacitats

**Expediente 1520032F** Personal laboral subvención EMDISC

**Expediente 1614260D** Personal laboral subvención FETF2\_2023\_13\_46

**Expediente 1349507Q** Personal laboral subvención EMPUJU 2023 196 46

**Expediente 834924R y 1603403Z** Personal interino subvencionado con proyecto Juventud- IVAJ

**Expediente 880336P** Personal interino contrato programa Servicios sociales con proyecto (SASEM)

**Expediente 1578705X** Personal interino contrato programa Servicios sociales con proyecto (EEIIA)

**Expediente 1593095H y 1595591Z** Personal interino contrato programa Servicios sociales con proyecto, Agente y Promotor de Igualdad.

**Expediente 1722509Z** Pago vacaciones Alumna FOTAE/2022 Rosario Ávila Moros (proyecto 22036)

- Los anteriores programas subvencionados han iniciado con normalidad, la no aprobación definitiva por diversas eventualidades del presupuesto del 2024, no debe impedir el abono de las nóminas de estos empleados públicos porque supondrían un enriquecimiento injusto de esta administración.

***Expediente 811298D, A fecha de hoy, 29 de enero de 2024, está en trámite la publicación de la listas de admitidos en la que figura una única aspirante por lo que queda patente la voluntad de la administración de cubrir de forma definitiva el mencionado puesto en un breve espacio de tiempo.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 217.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido 2 VOX, acuerda:

**UNO.** Levantar el reparo interpuesto por la Intervención Municipal en la tramitación del expediente de la nómina de enero de 2024, y seguir con los trámites oportunos.

**DOS.** Que se sigan los trámites reglamentarios.

## **Debate**

### **Sra. Presidenta**

¿Quieres intervenir Mario? Adelante, tienes la palabra.

### **Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Claro que quiero intervenir, gracias. Vamos a dejar cosas claras, señor Campos cuando se aprueba el presupuesto de forma totalmente extemporánea, diciendo aquí aunque se apruebe el presupuesto tarde no tiene ninguna repercusión. Aquí están las repercusiones, ese reparo es a causa de esto, de que se aprobó el presupuesto tarde, aquí si hay un gobierno de coalición que trabaja tan bien y tan unido, y tiene tanta estabilidad el municipio. ¿Por qué no se presentan los presupuestos en tiempo y forma?

Si ya no les pido diálogo conmigo, les pido que presenten las cosas bien, el reparo es a causa de eso, el reparo esta bien hecho, eh. Después la intención de voto que tengamos es otra cosa, nosotros también respetamos el derecho a los trabajadores, pero si se respeta el derecho a los trabajadores aquí en este ayuntamiento, tienen que empezar a hacerse las cosas bien. Este reparo es significativo y se tendría que dar cuenta todo el mundo de que aquí se hacen verdaderas chapuzas, aquí y en muchos municipios. Pues tiene que cambiar un poco esto, y también me gustaría saber cómo se justifica el levantamiento del reparo, que lo explique el concejal delegado.

### **Sra. Presidenta**

Alguna intervención más? si? Siva.

### **Sra. Siva León (VOX)**

Los empleados públicos de este ayuntamiento no han cobrado a fecha de hoy porque se ha practicado un reparo en el expediente de la nómina del mes de enero por las incidencias derivadas de la gestión de la misma. Situación que se viene produciendo a lo largo de más de un año, desafortunadamente ha coincidido con la aprobación del presupuesto. Si la gestión de la nómina no hubiera tenido ninguna incidencia a fecha de hoy, la nómina de enero estaría pagada.

Por lo tanto, el análisis de la situación yo creo que más derivarse en unas reclamaciones a los presupuestos se deriva más bien de un mal funcionamiento de la dirección de Recursos Humanos.

**Sra. Presidenta**

Gracias Siva, alguna intervención?  
Lluismi?

**Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

A vore, per alusions, Mario continuo pensando que el presupuesto si no se aprobó cuando tocaba en octubre no ha entrado por ahí ni la guardia civil ni nadie, ni se lo ha llevado, porque es una situación que se puede dar. En el gobierno de España, entre otras cosas por ejemplo ahora no tenemos presupuestos. Y habrá presupuesto cuando haya presupuesto, y se aprobará, por tanto es una posibilidad que hay, que pueda haber una negociación. Por tanto que no haya presupuesto es una cosa normal.

Justifiqué que no había presupuesto porque estábamos esperando que pasaba con el presupuesto de la Generalitat y la Diputación, por ejemplo el plan de inversiones, por ejemplo ahora habéis votado juntos la mejora de las bibliotecas, pero por ejemplo las dotaciones de las bibliotecas escolares no hay, y no hay dotaciones de las bibliotecas escolares. Porque entre VOX y el Partido Popular que habéis votado ahí conjuntamente ahora no envían a los colegios dinero para bibliotecas. El Partido Popular, que el señor Raúl dice que estamos aquí nosotros, ja t'ho dit abans a l'altra banda del riu. No tenim subscripcions a revistes, que el senyor que tens darrere i el Partit Popular estan llevant subscripcions de revistes a les biblioteques i hem de pagar nosaltres. Estan passant coses, i per tant ni l'aigua ni l'ora en VOX i el Partit Popular, i el tinc claríssim, al final la trampa que hi ha, Raúl, es te desdices y tal, però ara el que demane és que la generalitat envie llibres a les biblioteques, i el que demanem són diners per a inversions i els diners del LABORA. T'ho vaig dir Raúl, que tenies faena, perquè entre altres coses els plans de treball d'ací han vingut molts diners del LABORA d'economia, i no sabien que hi ha un capítol d'inversions que són els diners que han de vindre de subvencions. No ho sabíem, anàvem a cegues i estàvem esperant perquè hi haguera el pressupost de la Generalitat, i saps el que va fer el pressupost de la Generalitat?

Per exemple, dir el veto a les cases d'apostes de situar-les a no sé quants metros de les escoles per a què els de les cases d'apostes continuar cobrant, i fomentar la ludopatia. I ara ens tocarà fer campanyes ací en diners municipals contra la ludopatia.

Clar, és que això és la realitat que hi ha, i la realitat es que les empreses privades, per eixample en la empremta de carbó eixa, ens estan pegant per golejà perquè l'administració pública no gasta diners en fer auditories de empremta de carbó i d'emissions. I tenim un govern de dreta i d'extrema dreta de govern de la Generalitat, i estem en una situació de precarietat. Patint perquè si no venen diners, per eixample, ací David drogodependències, i si no ens envien diners per al Tècnic, tindrà que pagar l'ajuntament al Tècnic de drogodependències, en una situació d'emergència.

Per tant, a mi el tema de les biblioteques si tenim llibres en valencià, o el senyor de VOX el torero no ens envia els llibres, clar que si, si el problema que tinc jo es en els toreros, que tinc un torero que no envia llibres. El problema que tenim ací es dels bous, un senyor que està en contra de la cultura en valencià. I jo per exemple, això em fa patir, si el problema es que estan vetant llibres per qüestions que siguen de LGTB, per exemple. Eixe es el problema, sales d'estudi?, totes les que vulgues. Mario te equivocas, solamente que hubieras cogido ahora y hubieras dicho de no quitar las actividades en las bibliotecas, se hubiera aprobado la moción, pero como resulta que es el rédito para decir, los de Compromís han vendido no se que, y estáis jugando a eso, pues pasa lo que pasa.

El presupuesto se hizo cuando tuvimos, y acabo, los datos para hacer un presupuesto progresista, y aún estamos así. Porque esta gobernando un partido que recorta presupuestos a los ayuntamientos que no son de su partido.

I això es la realitat que anem a tindre aquestos 4 anys, per això entre altres coses teníem que estar junts. Això es el important, el meollo de la situació, la biblioteca mitja ora més, fer trampes per a tindre conserge. Per tant el

que s'ha de fer es vindre a aquesta banda, del patiment que hi ha, perquè sinó es fer el joc a aquestos senyors. La biblioteca, l'horari, si jo estic d'acord, el problema es que no ens envien dotacions a les biblioteques. Eixe es el problema més gran que la mitja hora, perquè si fa falta perquè estudien els estudiants, no vull enfadar-me, s'obri l'ajuntament i el saló d'actes, que està la policia cuidant perquè estiguen tota la nit estudiant ací, si fa falta. Serà per això. Ara, dir que estem en contra dels estudiants, clar, perquè vinga aquí el senyor eixe a dir-nos toreros, i ara digues el que et dona la gana.

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

A vore Lluismi, diré el que em dona la gana, igual que dius tu, que també tinc dret. Jo crec que quan se vos ompli la boca, ho vaig a dir en valencià perquè ho entengueu. Un govern que està en contra de la cultura valenciana no, crec que t'equivoques. El govern de la comunitat valenciana està en contra que ens implique en la cultura catalana, no la valenciana, això per a escomençar.

Quan dius, un al final es farta d'sentir que en la comunitat valenciana té un gobierno de derecha y de extrema derecha, encara no he escoltat un que diga, en España hi ha un gobierno de izquierda y de extrema izquierda. No ho diu ningú, no ho diu ningú.

Em parles de subscripció a revistes, clar que si, revistes que són merament ideològiques i l'única cosa que volen es que l'idioma "català" s'implante en la comunitat valenciana, "català". Evidentment que es lleve, si jo poguera, el faria, eixes coses vull que les tingues clares, i si en això tens la resposta ja he dit el que em dona la gana.

**Sra. Consuelo Campos (PSOE)**

Muy muy muy breve, no se si soy yo o hoy pasa algo raro en este pleno, no lo sé. No no, no me río, la verdad que no me río porque es verdad y estoy de acuerdo con la señora alcaldesa, que siempre había existido una cierta cordialidad y creo que no sé si con un afán de que hoy tenemos que verbalizarlo todo o protagonizarlo todo, estamos pasando un poquito la línea de esa cordialidad.

Por centrarnos y porque como a la alcaldesa ya le habéis dicho algunos varias veces que ella no lo puede decir, pues os lo digo yo que he cogido la palabra como portavoz. Por centrarnos, estamos ahora mismo votando que no sé por qué yo no lo sabía desconocía que esto se tendría que votar, pensaba que era algo técnico, a lo que ha aludido el señor Secretario, vale? Es muy simple señoras de VOX, o sea no voy a dar pábulo a esto, a raíz de vuestra, del famoso recurso el interventor puso un reparo a la nómina y Recursos Humanos, al que tú has aludido, lo único que ha hecho es levantarlo. Con todo nuestro dolor de corazón de tener que haber hecho eso, ojalá no hubiéramos llegado a este punto, así de simple.

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

¿Puedo intervenir un segundo?

**Sra. Presidenta**

No, tenemos un segunda, el reglamento del artículo 57, que vamos a tener que estudiárnoslo todos porque si no el señor Secretario, que me lo apunta. Tenemos 2 intervenciones todos a menos que haya alusiones, pero es que en este sentido tenemos alusiones todos, todos nos hemos aludido en todas las intervenciones. Vamos a hacer una segunda vuelta y si luego es necesario, me piden la palabra y si es por alusión directa, yo se la daré. Vamos a esperar al turno, y ahora le toca a Mario, de acuerdo?

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Si, bueno yo veo capear un poco el temporal, y voy a hablar un poco del asunto, es una referencia taurina, yo creo que el señor Esteban lo habrá pillado, ya que estamos aquí a estas horas.

**Sra. Presidenta**

El mes que viene voy a quitar las botellas de agua directamente, no sé si es el agua pero, yo no sé qué está pasando, y lo digo en serio yo tampoco me río, no se este ambiente da un poco, de verdad vamos a centrarnos.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Señora Alcaldesa, yo le haría una recomendación, que se viese los plenos del Ayuntamiento de Valencia, usted vería. El otro día en la crónica de las provincias decía, ha durado poco el pleno de 10 a 15:30, no se ha hecho pausa para comer. Hombre un pleno de 2 horas tampoco es tan largo, aquí es un órgano político...

**Sra. Presidenta**

No estamos hablando de la longitud del pleno, Mario, del tono del tono por favor del tono. A mi como si estamos hasta aquí hasta las 2:00 de la mañana, no tengo otra cosa que hacer.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Pero usted está viendo que me ha vuelto a interrumpir, y no me puede llamar la atención, si me llama la atención, llámemela y a la tercera me voy del pleno. Vamos a cumplir el reglamento, pero esto no es motivo de llamarme la atención, déjeme intervenir porque esto es un órgano político y se habla de política

**Sra. Presidenta**

Mario, escucha un segundo, creo que estoy siendo bastante respetuosa, estás alterando el orden constantemente en el pleno, y no te lo he llamado aún, escucha un segundo, porque estoy en mi turno de palabra. Te puedo interrumpir como presidenta cuando lo considere, el articulado de la ordenación del pleno así me lo atestigua, el punto 57 tú que te lo sabes perfectamente porque has opositado a Secretario.

Entonces, dicho lo cual, te he pedido llamar al orden en varias ocasiones durante el pleno, pero no lo he hecho, pero por favor te pido ya que dejes ese tono, que te centres en debatir lo que estamos debatiendo y dejes un poco el careo, porque yo no te estoy atacando, no te estoy interrumpiendo, estoy aclarando cuestiones, que estoy en mi derecho de hacerlo, de acuerdo. Dicho lo cual, yo te dejo acabar, estás en el turno de palabra en el segundo turno de palabra, y vamos a dejar ya por favor este careo que no nos lleva a ningún sitio. Gracias

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Usted se esta confundiendo totalmente porque al señor Campos no le ha dicho nada y ha empezado a hablar aquí de no se que, por favor. La vara de medir se aplica con todos igual, sea de tu gobierno o no, así que no tengamos doble vara de medir. Así que mira yo voy a votar a favor de levantar el reparo por los trabajadores, pero de verdad haced las cosas bien y no me llame al orden así, no vuelva a utilizar el tono de palabra y que se demuestra que ahí hay un cierto toque raro de interrumpirme mientras yo estaba hablando con tranquilidad, y no había ninguna tono de careo ni leches, por favor. Hablemos con claridad, y no nos pongamos nerviosos de verdad, que yo estaba hablando tranquilamente.

**Sra. Presidenta**

Siva?

**Sra. Siva León (VOX)**

Vamos a ver, decir que la nómina de los trabajadores de este ayuntamiento no han sido abonadas porque el grupo político VOX ha registrado estas reclamaciones, es simplemente mentir. Ustedes saben perfectamente que la presentación de estas reclamaciones al presupuesto no conlleva la paralización de ningún pago y esencialmente la nómina de los trabajadores de esta casa. No insulten ustedes más a la inteligencia de las personas y digan la verdad y cumplan con la ley, tal y como les dice desde la intervención municipal una y otra vez. Ustedes lo que tienen que hacer, es decir e informar de lo expuesto por el señor interventor municipal en su informe de fiscalización de la nómina de los trabajadores correspondiente al mes de enero.

Miren, ya que ustedes no lo hacen voy a exponer algunos extremos de los incumplimientos a la ley de haciendas locales que ustedes realizan en el expediente de esta nómina. Ustedes no cumplen con existencia de crédito presupuestario para hacer frente al pago. Ustedes intentar justificar ese gasto con su interpretación del artículo 13.2 apartado a del Real Decreto 424/2017, y los artículos 173 y 174 de la Ley de Haciendas Locales, pero en el informe del señor interventor les recuerda que esos artículos no son aplicables, y por tanto no existe justificación alguna para autorizar el gasto.

Además y ya que ustedes tampoco quiere informar, quiero decirles que como resultado de las verificaciones y fiscalización del señor interventor en ese documento informe desfavorablemente a los expedientes número 1286862J, 1264038J, 1674311H y 811298D, todos ellos relacionados con asuntos del departamento de Recursos Humanos. Y que, dado que este informe se nos ha pasado hace escasas horas y no hemos podido analizar detenidamente, les aseguro que los estudiaremos detalladamente por si existieran irregularidades en cumplimiento de la ley.

Por tanto señores del PSOE y de Compromís, digan ustedes la verdad a los trabajadores de esta casa y no les mientan y sobre todo cumplan ustedes con la ley, ustedes no están exentos de su cumplimiento.

Lo vamos a repetir una vez más, el pago de las nóminas no dependen de nuestras alegaciones, destacamos también en el artículo 169.1 de la ley de haciendas locales, que es lo que hemos hecho, presentar alegaciones con respecto a este artículo, una vez aprobado el presupuesto general se dispone de 15 días para presentar reclamaciones. Que ustedes no estén acostumbrados a que nadie anteriormente a VOX haya presentado ninguna reclamación en este ayuntamiento, no significa que tengamos que cargar con responsabilidades que no nos corresponden. Con o sin alegaciones, cuiden de sus trabajadores.

Y ya para terminar, sobre el hilo del torero, del valenciano, de la cultura valenciana, los toros. No sé si te refieres a VOX o no sé a quién te referirás, pero en VOX tenemos un torero que también es abogado. Y creo que tampoco venía a cuento sobre el hilo de las nóminas del Ayuntamiento de Quart, si los toros, si el valenciano, si el torero, pero bueno ahí lo dejo. Gracias

#### **Sra. Presidenta**

Lluismi?

#### **Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

Del tema de l'assumpte que estem tractant, yo he citado el tema del torero a cuento del presupuesto, que ha dicho Mario que no se había presentado en tiempo y forma, con una situación que puede darse, y se presentó antes del 31 de diciembre, y entrada en vigor y puede darse. No es una cuestión que fundamente y en esa misma línea de pensamiento he justificado el porqué ese presupuesto no se había hecho, creo que suficientemente porque tendríamos que tener datos de los ingresos de transferencias que vienen de la Generalitat y de la Diputación, que para nosotros son fundamentales, porque hay muchos servicios que se prestan con ese dinero. Fins ahí.

Y el tema de los reparos, a ver yo creo que el Interventor tiene que hacer su trabajo y cuando vea alguna cosa le plantea alguna duda o alguna cosa, plantea un reparo. Se estudia y es una situación normal, y que tiene que hacer sus informes y hacer alguna propuesta de mejora i es una situació normal i desitjable, es veu, s'estudia i es fa com qualsevol auditoria o qualsevol cosa.

Una altra cosa seria que encetem un camí, que va passar a l'ajuntament de València, és que en eixos informes es volguera traure punta i detectar que són il·legalitats, perquè les il·legalitats és resolent en un altre fòrum. Una advertència d'un reparo d'una auditoria és normal.

Per tant, no n'hi ha que asustar-se, ni llegir l'informe de l'Interventor que diga que seria millor fer això o fer allò. Perquè si al final és de legalitat no cal vindre al pleno a votar a favor o en contra, s'alça el reparo i es fa perquè l'Interventor hauria de dir l'advertència que no es podria votar aquí, o el senyor Secretari que esta aquí. Si n'hi ha alguna cosa que es fa en una flagrant il·legalitat tindrà que parar la partida.

Per tant, jo crec que estem excedint el tema. El tema de les reclamacions que ha dit Siva, des de una manera afectuosa, hi ha una Comissió que es poden presentar unes reclamacions o es poden fer unes al·legacions o unes esmenes, o no es fa. N'hi ha un ple, que es poden fer unes esmenes i no es fa.

Es porten, quan ja està el ple fet, per un senyor o una senyora que fa la documentació, argumentant que els ingressos no cobreixen els gastos, i el que fa és que es te que esperar al ple de hui per aprovar.

Hoy se tiene que aprobar el quitar la reclamación, y cuando se solventa la reclamación tenemos presupuesto formalmente.

¿Las nóminas se podían haber pagado? Si, pero por ejemplo, los concejales que hemos tenido que hacer gasto, no podíamos hacer retenciones de crédito a expensas de tener hoy el pleno. Hemos tenido el Ayuntamiento desde el 24 de noviembre sin hacer expedientes hasta el día de hoy sin hacer expedientes de contratación. Porque había que resolver una reclamación, si el pleno hubiera sido la semana pasada, hubiéramos tenido una semana. Pero eso si que es cierto, ahí no engañamos a nadie. No hemos podido disponer del presupuesto hasta que hoy se resolverá. ¿Es un problema? ¿Qué hubiera sido deseable? Que en el periodo de la comisión, o del pleno se hubiera substanciado lo que habéis detectado. Porque hubiéramos ganado tiempo, como se hace a posteriori pues nos tenemos que esperar al próximo pleno para aprobar el presupuesto. Y eso ha sido un problema de gestión. Las nominas se podían haber pagado, efectivamente.

#### **Sra. Presidenta**

Gràcies Lluismi,  
Raúl

#### **Sr. Raúl Esteban (PP)**

Yo simplemente quería hacer alusión a "Consue" cuando ha dicho el tono en que nos hemos expresado en este pleno de hoy. En ningún momento he notado yo ninguna falta de educación por parte de nadie, ni creo que ha sido intención de nadie. Que realmente ha habido un debate, claro y creo que es lo que debe haber en los plenos que para eso estamos. Creo que esto es la máxima expresión democrática que puede haber en un ayuntamiento que cada uno exprese lo que libremente piensa.

Desde aquí públicamente, hago llegar mi afecto y cariño a todos los componentes de este pleno. Hago llegar mi respeto a todas las ideologías, pero que aquí se debatan cosas, y cada uno digamos lo que pensamos, yo no he notado. Ya te digo, al revés, os confieso que hoy me lo he pasado bien, hoy ha sido, ya era hora porque nos comemos algunos peñazos de plenos, que este da gusto. Y no pasa nada y de aquí tan amigos salimos como hemos sido exactamente hasta que hemos entrado. A partir de esto, pues os animo a seguir esta línea, también que nos vayamos acostumbrando que yo creo que esto es la línea que vamos a seguir. Y que creo que siempre que sea dentro de los cauces del respeto y la educación, que por lo menos creo que por mi parte y por el resto de los demás va a ser así, adelante.

#### **Sra. Presidenta**

Consue?

#### **Sra. Consuelo Campos (PSOE)**

Mira que bien que algunos se lo han pasado

**Sra. Presidenta**

Pues mira, estupendo

**Sra. Consuelo Campos (PSOE)**

Bueno, podemos volver a centrarnos, a ver Siva, si te lo has preparado muy bien, no te digo que no, pero es que no son expedientes, es que te repito como también te han dicho por detrás de la bancada, son personas. Son personas como el personal laboral de Avalent, como el de la subvención del Fets, como los EMPUJUS, personal interino, los agentes de igualdad, son personas, personas que sí que se han visto afectadas por ese recurso. Si a mi me encantaría que no salieras de aquí con remordimiento, pero es que no es así cariño, es así, ha sido por esto y ha sido por esto que no has podido tampoco disponer de otros servicios como te acaba de decir Lluismi. No pasa nada, el interventor ha puesto un reparo y nosotros lo traemos aquí porque por justicia hay que seguir con el funcionamiento y por ley hay que dotar a estos servicios y a estas personas de lo que les corresponde, sin más.

**Moción presentada por el Grupo Municipal Quart entre Totes sobre la Franja de Gaza**

Se somete a votación la declaración de urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal QUART ENTRE TOTES, sobre la franja de Gaza.

Por mayoría absoluta de votos en contra 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 2 VOX, habiendo votado a favor 1 QUART ENTRE TOTES, el Pleno del Ayuntamiento rechaza de declaración de urgencia, debiendo seguir el trámite ordinario.

**Debate**

**Sra. Presidenta**

Antes de votar la urgencia de la moción, pasamos a hacer un turno, ¿Mario quieres defender un poco la urgencia de la moción que traes hoy al pleno?

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

No voy a hacer la intervención completa, si se dice que es urgente, la haré. Básicamente yo creo que estamos viviendo un genocidio en directo y televisado prácticamente y el Ayuntamiento de Quart de Poblet como institución pública, me baso en derecho internacional, y hay una Corte Internacional de Justicia que ha dicho que todas las instituciones tienen que tomar medidas para prevenir el genocidio. Y exigir esto a lo nombrado es una forma de prevenir genocidio, simplemente esto y es urgente para mí.

**Sra. Presidenta**

Vale,  
Belén?

**Sra. Belén Martínez (VOX)**

Bueno, lucirte en base al sufrimiento humano y estas haciendo aquí una propuesta para hacer una serie de alegatos al Gobierno que está presidiendo la nación española, si hablarás con Yolanda Diaz lo acabaríamos antes, porque pertinente para nuestro municipio, esto no creo que nos traiga ninguna cosa, no sé, nada positivo. Quiero decir no es competencia nuestra y esto si eres

pro-Hamás está fenomenal si no lo eres, también. Quiero decir estamos todavía en un país libre, pero deberías hablar con los tuyos que están en Madrid.

**Sra. Presidenta**

Gracias Belén.  
Lluismi?

**Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)**

Nosaltres el tema de l'urgència de la moció l'hem llegit, realment tracta una part si que es de veres que el govern d'Espanya està buscant una posició unànime en la Unió Europea amb altres països en una proposta de resolució. Des de la Regidoria de Pau i Solidaritat, aquest matí ho parlava amb la senyora alcaldessa, el tema de fer una ajuda humanitària, de les que n'hi ha per a la part de les persones refugiades. El que valorariem és no tractar l'urgència, no perquè no estem treballant el tema, sinó per buscar una posició d'acord que siga donar suport al govern de l'Estat i la Unió Europea en la posició que estan tenint respecte al conflicte.

La moció tracta de Hamàs i respecte a Israel, i parla d'Israel que tracta d'un posicionament polític, però està buscant-se una solució que pugui donar resposta a les 2 parts, no només parcialment donar a una part del conflicte, sinó que siga el reconeixement de l'estat de Palestina, i després mirar que en Palestina hi haja un govern democràtic, que jo crec que és el que no acaba de rematar la moció, per això de treballar-ho tranquil·lament. I joestic en la posició de la Unió Europea en tot això, quan dic jo el nostre grup.

**Sra. Presidenta**

Gràcies Lluismi,  
Raúl?

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

Bueno, en primer lugar creemos que el motivo de urgencia no da lugar porque creo que esto se debe emplear cuando atañe a nuestro propio municipio. Cualquier otro tema pues a lo mejor no deba ser tratado con urgencia, no obstante si que he de decir que si va adelante, evidentemente no la vamos a apoyar. Nosotros condenamos todo tipo de acción violenta, todo tipo venga de quien venga, evidentemente las mociones deben ir siempre encaminadas a condenar todo tipo de violencia, no solo de parte. Esta va a ser nuestra posición si va adelante la urgencia.

**Sra. Presidenta**

Gracias Raúl,  
Consue.

**Sra. Consuelo Campos (PSOE)**

Pues señor Araez, yo si pienso que el pleno de Quart debe manifestarse, yo sí pienso que podemos trabajar esta moción, si que le apoyo en ese sentido y de hecho creo que es de suficiente calado como para prepararla, para trabajarla y para tomarla como algo serio. Hay determinados aspectos de la moción, más bien de léxico de lenguaje o algunas afirmaciones con las que no estoy de acuerdo, pero fundamentalmente en lo humanitario y en lo solidario sí que he estado y de acuerdo y le emplazo también como ha dicho Lluismi, sería una pena no llegar a un consenso esta moción. Yo le emplazo a que la llevamos regularmente, la llevemos al pleno siguiente y no tratemos la urgencia.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Mantengo la urgencia.

## **Manifiesto en memoria de las víctimas del nazismo. 27 de enero, Día Internacional del Holocausto. (1751039Z)**

Se somete a votación la declaración de urgencia del manifiesto presentado por los portavoces de los Grupos Municipales PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, VOX y QUART ENTRE TOTES, en Memoria de las víctimas del nazismo, aprobándose por unanimidad.

El manifiesto, literalmente transcrito, dice así:

"El 27 de enero se conmemora el aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio nazi alemán de Auschwitz-Birkenau por las tropas soviéticas en 1945, en el marco de la Gran Guerra Patria o Segunda Guerra Mundial. En 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente esta fecha como el Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto.

Ya han transcurrido 79 años, desde las enormes atrocidades realizadas por el ser humano contra el ser humano y de la maquinaria de maldad institucionalizada del III Reich, que, en la actualidad, para los hombres de bien, sencillamente, se escapa del entendimiento.

La conmemoración del Holocausto nazi afecta al pueblo judío que sufrió el despiadado intento de exterminio, pero no solo al pueblo judío. Muchos holocaustos edificaron el Gran Holocausto. También fueron víctimas las etnias romaní y sinti, los discapacitados y los homosexuales, los opositores políticos y sociales al régimen de Hitler, y los exiliados españoles y valencianos.

Miles de exiliados que fueron también víctimas del golpe de estado contra el Gobierno constitucional, de la Guerra de España 1936-39, y de los campos de concentración del sur de Francia y norte de África, desde los cuales fueron deportados en los campos de exterminio nazis situados en Alemania, Austria, Checoslovaquia, Francia y Polonia.

Las víctimas de nazismo no solo fueron los hombres y mujeres asesinados en los campos de exterminio, sino aquellos otros que trabajaron como personas esclavas en empresas o en domicilios de altos cargos del régimen nazi. El estudio de listados nos comunica nombres de españoles, de valencianos, explotados hasta el infinito y con un devenir que conducía irremediabilmente al olvido y a la muerte. Muchos fueron asesinados, y los supervivientes, apátridas por decisión de Franco, no pudieron volver a sus pueblos y ciudades.

El sistema de convivencia democrática es, como todo lo realmente valioso, frágil, y hay que atenderlo y cuidarlo todos los días. La perversión democrática consiste en la puesta en marcha de mecanismos y alianzas desde dentro y desde fuera del sistema para acabar con él. La desinformación, las construcciones de realidades virtuales falsas, la normalización social de actitudes rechazables (racismo, violencia de género, homofobia ...), y el negacionismo de cualquier tipo (desde el Holocausto al cambio climático) son manifestaciones visibles del ataque a la convivencia democrática.

La Memoria monstruosa del Holocausto nos obliga a continuar con la defensa de los Derechos Humanos. Conmemorar esta fecha en Memoria de las Víctimas del Holocausto es una forma eficaz de proteger la Democracia y los Derechos Humanos frente a cualquier tipo de dictaduras y autoritarismos sean del signo que sean.

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) tiene entre sus fines el desarrollo y consolidación del espíritu europeo y democrático en el ámbito local, y se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos por la Asamblea General de la ONU, los objetivos de la cual 16 y 17 están íntegramente dedicados a la promoción de las alianzas necesarias para el Desarrollo Sostenible, proponiendo entre otros la Promoción de la cultura de Pau y de la diplomacia de ciudades.

Con motivo del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, el 27 de Enero de 2024, la FVMP hace pública la necesidad de profundizar en la Educación, la Memoria y la Investigación sobre el Holocausto, que, como reconoce la UNESCO, es tarea esencial para fomentar la observación de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y los valores de tolerancia y respeto mutuo.

La Red de Municipios para la puesta en valor de la Memoria Histórica (RED MEMORIA), impulsada por la FVMP, de acuerdo con la conmemoración el 27 de enero de 2024 del Día Internacional del Holocausto, considera esencial:

- Dar a conocer el pasado.  
Poner cara a las víctimas, repensarlas y honrarlas. Transmitir a nuevas generaciones y para conocimiento público el dolor infinito, la desazón, la muerte y la sinrazón de la barbarie.
- Vigilar el presente.  
Mantener una posición activa y beligerante en la defensa de los valores y de la convivencia democrática.
- Actuar hacia el futuro.  
Fomentar la Educación, la Formación y la Cultura de la convivencia creativa en Pau y Libertad.

Por eso, entiende imprescindible el trabajo conjunto plenamente colaborativo de los Gobiernos (Gobierno del Estado, Consell de la Generalitat, Gobiernos locales y provinciales) y de la Sociedad Civil valenciana, encarnada por los colectivos ciudadanos.

Y propone en los Gobiernos Locales el impulso de actuaciones dirigidas a la sensibilización y concienciación ciudadana sobre el Holocausto y la necesidad del concurso de todos y todas en la construcción de una sociedad democrática".

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar el manifiesto.

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Sra. Presidenta**

Lola, empezamos por ti, que has levantado la primera la mano.

**Sra. María Dolores Gutiérrez (PP)**

Buenas noches, a ver mi pregunta es, como todos sabemos en la calle Desiderio Gallego se ha ocupado una finca y bueno, nos preocupa bastante tanto por la seguridad de los vecinos como por ser una zona cercana a un colegio. Sabemos presuntamente que habido algún altercado con algún vecino que otro, entonces nos gustaría saber que se está pensando, qué medidas se va a llevar a cabo para paliar esto y cuál va ser. Gracias

**Sra. Presidenta**

Gracias Lola,  
Javi.

**Sr. Francisco Javier Soler (PP)**

Hola, bona nit a tots. Primero era un ruego, y era el siguiente, ir a ver la posibilidad de revisar la señalización existente entre la subida a la calle de la subida del río y lo que es el cruce con la calle Castellón, puesto que hay actualmente dos STOPS, que incita a la confusión de los conductores. Desde mi punto de vista técnico, deberíamos poner una placa en la cual los que suben desde el río debería poner algo así como usted no tiene la prioridad y la tiene siempre el que sale con el STOP de su derecha, pero actualmente hay mucha confusión entre los conductores.

Y luego habría una pregunta es la siguiente para la señora Campos en qué situación se encuentra la campaña de VMC. Gracias

**Sra. Presidenta**

Las preguntas, o las contesto yo o ya digo a quien. Los ruegos y preguntas me las hacéis a mi, y yo si considero le digo a Consue que conteste, o contesto yo.  
Omar

**Sr. Omar Molinero(PP)**

Buenas noches, durante el anuncio de la cabalgata de Reyes realizado por la señora alcaldesa, dijo que habían habilitado espacios de ruido protegido, lo cual estoy totalmente de acuerdo en eso. Si que me gustaría que nos especificaras si fue solo un punto o han sido varios.

Por otro lado también quería trasladaros la pregunta si esa iniciativa, que me imagino que sí, pero que se va a llevar, se va a hacer extensiva a los demás actos que se vayan celebrando en Quart de Poblet. Gracias

**Sra. Presidenta**

Gracias a ti Omar.  
Consuelo.

**Sra. María Consuelo García (PP)**

Bueno, bona nit, preguntaba a colación de una resolución de la 58/25 señora alcaldesa del 11 de diciembre de 2023, en la que se aprobó una propuesta de gasto de una contratación menor, de la concejalía de deportes sobre la rehabilitación del pabellón deportivo de la Constitución. Nos gustaría saber si nos podría explicar en qué consiste la citada contratación.

**Sra. Presidenta**

¿Qué fecha me has dicho?

**Sra. María Consuelo García (PP)**

11 diciembre. Nos ha llegado y nos han llegado a este grupo popular, pues que hay unas quejas vecinales por la mala insonorización que tiene ese pabellón. Estaríamos interesados si la inversión realmente va a estar encaminada en solucionar los problemas que hoy por hoy persisten en esa zona. Gracias

**Sra. Presidenta**

Gracias a ti.  
Raúl

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

Un par de preguntas, después de la última sentencia tribunal constitucional sobre las expropiaciones pendientes declara inconstitucional en las prórrogas aprobadas por el Consell de Les Corts Valencianes para permitir a los ayuntamientos aplazar las indemnizaciones por expropiaciones de suelo donde están previstas dotaciones públicas. La pregunta es, ¿cómo vamos desde el consistorio a afrontar dicha sentencia y también si nos podían informar de la cifra que tiene que abonar este ayuntamiento?  
Perdón se me olvidaba otra pregunta.

**Sra. Presidenta**

Claro que si.

**Sr. Raúl Esteban (PP)**

Para este año 2024 la Diputación de Valencia ha dotado a Quart de Poblet con 2.337.000 €, me gustaría que nos explicaran en que tienen previsto invertirlos.

**Sra. Presidenta**

Vale.  
Seguimos, Mario.

**Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)**

Yo voy a hacer una fácil de contar, tenía varias apuntadas, pero ya la hora creo que ya es pasarse hacer más. Voy al grano.  
Siendo que en abril de 2021 este Ayuntamiento asume el compromiso de una movilidad urbana sostenible, respetuosa con el medio ambiente y fomentar los medios de transporte que reducen el consumo de combustibles fósiles contaminantes. ¿Por qué lleva meses el punto de recarga de coches eléctricos fuera de servicio y tampoco se han instalado mas puntos de recarga?, acorde a la propuesta de los presupuestos participativos y como se anunció en los medios.

**Sra. Presidenta**

Gracias Mario, ¿había alguna mano más?  
Siva.

**Sra. Siva León (VOX)**

Tenía también preparada la misma pregunta que Mario, ¿cuál es el motivo de tener parado tantos meses en surtidor eléctrico junto a la biblioteca? y luego tengo otra pregunta que va destinado al departamento de seguridad ciudadana, y es que queremos a ver si se tiene estudiado, previsto algún protocolo de actuación, en caso de que se incendie un coche eléctrico en nuestro municipio. Ya que a la hora de apagar el fuego creo que es totalmente diferente a un coche que no sea eléctrico.

**Sra. Presidenta**

Perdona, puedes repetirme en la segunda, ¿protocolo de actuación?

**Sra. Siva León (VOX)**

si tenemos previsto algún protocolo de actuación, en caso de que se incendie un coche eléctrico en nuestro municipio.

**Sra. Presidenta**

Vale, gracias.

¿Alguna pregunta más?, ¿no falta nadie seguro?.

voy a intentar contestarlas todas y luego pasamos al público que nos acompaña.

Vale si **Lola**, como bien dices somos conscientes en la primera semana del mes de enero de una ocupación de un edificio entero, son un total de ocho viviendas. Desde el minuto número uno que tuvimos constancia, nos hemos reunido en varias ocasiones con el equipo de trabajo formado por Policial Local, Policía Nacional, compañeros de la oficina técnica de urbanismo, diferentes áreas del ayuntamiento para intentar en la medida de lo posible organizarnos. Es un tema complejo porque el propietario de la vivienda es la SAREB, y hay una serie de actuaciones previas a la denuncia que tiene que acometer cómo intentar la mediación etc. en este tipo de casos. Todo lo que hemos podido hacer a nivel municipal para intentar, el tema de seguridad estamos en continua coordinación con Policía Nacional, me consta que tenemos un servicio/protocolo activado de presencia, y me consta que se está haciendo así, el tema también de identificación de las personas que están ahí viviendo. Todo lo que hemos podido hacerte a nivel municipal, que les aseguro que no es mucho, nos gustaría hacer más de lo que podemos hacer, lo estamos haciendo y estamos en continuas conversaciones con la SAREB, aunque es muy complejo la interlocución con ellos, porque no siempre son accesibles pero estamos en continuo coordinación y no se nos olvida el tema. Le puedo asegurar que es constante y además me consta que vecinos y vecinas de esa calle, hablamos continuamente con ellos, están preocupados y bueno todo lo que podemos hacer desde el Ayuntamiento lo seguiremos haciendo, pero es lento, lento, nos gustaría que fuese mas rápido, pero es lento.

Si que es verdad que has aludido algunas presuntos altercados con vecinos y vecinas, no nos consta ni por parte de la Policía Local ni de la Nacional que hayan sido, pero mañana mismo me enteraré mejor y si es así pediré que me pasen el informe y estaremos siguiéndolo detenidamente. De acuerdo.

Respecto a los dos STOPS que comentas **Javier** en la calle Castellón, fue un tema, una decisión totalmente técnica que se trató en una Comisión de Movilidad. Fue una cuestión por parte de los técnicos que consideraron que debido a la casuística del cruce, porque es una rampa de subida, y otro un acceso con poca visibilidad, era mejor que hubiera 2 STOPS para prevenir y que los 2 coches, los dos vehículos pudieran frenar, aunque uno de ellos tiene un ceda el paso y el otro tiene más preferencia. Pero en ese sentido fue una decisión totalmente técnica a la que la parte política no tenemos mucho que decir. No obstante si usted también ha aludido a una cuestión técnica, que entiendo que es que le compete el tema, podemos abordarlo pero insisto que fue una decisión totalmente técnica que se trató.

Y me dices que hay 2 STOPS... sí, sí, lo sé, pero fue a propósito. Es una decisión técnica propósito para que los dos vehículos se paren en caso de que haya dos vehículos que convergen, en ese caso el vehículo de la derecha prevalece sobre el que sube. Yo le cuento la decisión que se tomó por parte de los técnicos, que insisto yo ahí, es una decisión técnica Javier. Vale, si no estás de acuerdo podemos hablarlo detenidamente con la policía y a ver. Precisamente se van a parar, insisto que es una cuestión totalmente técnica que no voy a entrar.

**Omar**, en espacios protegidos de ruido fue una iniciativa porque sabes que estamos trabajando con un grupo de familias TEA. Que se están haciendo muchas acciones y una de las sugerencias que nos hicieron que intentamos llevar a

cabo fue, la de generar un espacio protegido de ruido aquí en la puerta del Ayuntamiento. Es decir para que los niños y niñas podían estar dentro del salón de actos de abajo en el Ayuntamiento hasta que pasará la cabalgata para abstraerse del ruido. Porque estos niños tiene una sensibilidad acústica mayor que el resto, tú lo sabes perfectamente, pero intento hacer un poco de pedagogía. Luego generamos un espacio habilitado y vallado para ellos aquí en la puerta del ayuntamiento. La intención es reproducir ese modelo en todos los actos que podamos hacer en el municipio y que generen un ruido mayor de lo normal tolerado por estos niños y niñas o sea que estamos en esa línea.

**Consuelo** 11 diciembre, el pabellón de la Constitución, si a ver ese pabellón se construyó en época en la que no había viviendas alrededor del colegio La Constitución obviamente el origen del proyecto pues estaba totalmente adecuado al espacio que en ese momento había. Es verdad que luego han habido viviendas, y es verdad que en algunos momentos determinados se generan ruidos por partidos, pitos, etc. etc. Hemos hecho un estudio a petición también vecinal porque los vecinos también nos han trasladado esa preocupación. Un estudio de insonorización se llevó a cabo y que creo que es a lo que aludes, de ese 11 de diciembre, el concejal de deportes se acordará, en el que los datos que recogimos de ahí es que vamos a proceder hacer un estudio de un proyecto que mejore en la insonorización del pabellón y pueda evitar las molestias vecinales.

¿Cuál era? perdona Javier, que se me olvidó y eso que hemos hecho la broma. Si, la campaña habías preguntado si habíamos hecho ya, ¿la situación? Vale como ahora le voy a dar la palabra a Consue, que te conteste ella, gràcies Javier y perdona.

**Raúl**, expropiaciones, esto Bartolomé que tienen los datos y económicos más reciente, esto que es un tema que nos preocupa a los ayuntamientos. Ahora le doy paso y que te conteste, vale?

Respecto a la inversión de la subvención de Diputación, a ver es una inversión en un número económico que nos ha llegado y aún tenemos muchas afortunadamente que imputar, no hemos decidido aún exactamente a lo que vamos a hacer, pero vamos no te preocupes porque en ese sentido, lo vamos a utilizar bien utilizada.

**Mario**, puntos de recarga te contesta Consue, contestas a las dos cosas, puntos de recarga y patinetes.

#### **Sr. Raúl Esteban (PP)**

Perdona, no me ha contestado.

#### **Sra. Presidenta**

Ahora le doy paso, no te preocupes, y que te conteste Bartolomé. Es por acabar yo y así cedo la palabra.

Protocolo de actuación, Siva, ante un incendio de un vehículo eléctrico, pues desconozco por mi parte porque no hace mucho que estoy aquí, desconozco si lo tenemos pero me dejás que te lo averiguo y te contesto. ¿Si que lo tenemos Bartolomé? ahora le cedo la palabra y que conteste a las expropiaciones, a las inversiones y al protocolo de actuación. Bartolomé.

#### **Sr. Bartolomé Nofuentes (PSOE)**

Muy bien, 3 cosas, una es la situación efectivamente como consecuencia de la sentencia del tribunal constitucional en el que anula la prórroga que se venía aplicando y que nos venía muy bien a los municipios valencianos, por tanto los 560 y tanto municipios estamos expuestos a ello. Es verdad que la cifra real no podemos saberla porque como bien sabéis, las expropiaciones quien realmente las califica el valor de las mismas es el tribunal que sentencia cual es el valor, salvo que haya acuerdo que en principio no suele haberlo. Dicho sea de paso, los cálculos que estamos haciendo de los lugares, de los solares que pueden listarnos a la expropiación nos indica una cifra alta, no me atrevería

a decir la cifra exacta, pero sí que podemos estar hablando en torno a los 10, 11, 12 millones que puede variar, insisto en función de ello. También es verdad que este impacto no es inmediato, existe un proceso que como bien conocen ustedes, puede llevar a su fase final a impactar en las arcas públicas en torno a las 10, 15 o incluso 20 años. Suelen haber también procesos intermedios en los que consensuando con los propietarios del mismo, a pesar de que te insten a la expropiación, puede haber el proceso de pago se puede negociar de tal forma que se establezcan periodo durante algunas anualidades. Es decir, al margen de que este ayuntamiento afortunadamente tiene capacidad económica y solvencia de la misma para abordarlo, aún así dicho todo eso, es verdad que va a suponer a lo mejor a nosotros un impacto menor. Pero en general a la mayoría de los ayuntamientos valencianos va a suponerle un impacto muy importante en su vida diaria, desde el punto de vista económico.

La otra, el plan de inversiones. Es verdad, ustedes lo saben, nos notificaron su partido que gobierna hoy en día en la Diputación, hace pocas semanas que aprobaron y nos lo han notificado ahora. Incluso nos notificaron en principio por comarcas, que usted sabe que nosotros estamos absolutamente en contra del reparto que han hecho porque han marginado a la comarca en la que usted vive y yo también. Dotando con 49 millones de euros a esta comarca con una población de medio millón de habitantes, dándole a la vicepresidenta, Vall d'Albaida el acuerdo que tienen ustedes con la Vall Ens Uneix 48 millones de euros, es decir 1 millón de euros menos y siendo 80.000 habitantes de población en esa comarca, por poner un ejemplo, hay muchas más situaciones que nos parecen absolutamente injustas. Por tanto, vaya por delante el rechazo que este ayuntamiento y esta comarca han planteado al reparto tan discriminatorio que han hecho con la ciudadanía de Quart también.

Y luego, lo ha dicho muy bien la señora alcaldesa, nos llegó hace unos días la notificación formal de lo que nos toca en ese plan cuatrienal de inversiones. Y estamos preparando lógicamente cuales van a ser las que se destinan, porque entre otras cosas también porque todavía no conocemos los criterios que se han aplicado y cuáles son las áreas temáticas que podemos y la cuantía a cada una de ellas. Porque si usted lee bien las bases indica un porcentaje de este dinero tiene que ir a unos objetivos temáticos muy concretos, y por tanto ajustar proyectos a esos objetivos temáticos.

Y la otra la de los bomberos. El parque de bomberos, que asiste al municipio de Quart de Poblet, que atiende todos los incendios que puedan producirse sean de vivienda, sean de vía pública, sean de vehículo de cualquier tipo de vehículos a motor o eléctricos, contempla ya ese tipo de protocolo para el apagado del mismo.

#### **Sr. Raúl Esteban (PP)**

Si me permites Bartolomé, te diría si sabemos la cantidad asignada por el anterior gobierno de nuestra comarca no sé si la tendrás presente, por un lado y por otro lado, si quieres podemos hablar de cesiones al socio del gobierno que podríamos decir unas cuantas.

#### **Sra. Presidenta**

Eso podemos debatir del mes que viene, porque creo que se va a presentar una moción al respecto, y vamos a poder tener ocasión de debatir y de intercambiar impresiones.

Consue, ¿contestas a lo de los patinetes?

#### **Sra. Consuelo Campos (PSOE)**

Bueno si quiere incluso señor Soler, en primicia, se la voy a enseñar ahora, está apunto de salir. La verdad es que aquí esta el equipo de compañeras de comunicación, nos hemos colado en ese sentido, contacto con la diseñadora, con el equipo de comunicación y está como ves. La vamos a lanzar ya este fin de semana, pero se lo enseño ahora en persona para que para que la vea usted por deferencias también el primero.

Por la electrolinera bueno, como ya saben ha existido una electrolinera en la zona de la biblioteca durante un tiempo. Esa concesión se acabó a finales del 23. Yo creo que en su día fue un acierto, una herramienta más para fomentar el coche eléctrico, pero coincidiréis conmigo que una vez el parking de coches se ha ampliado, era injusto también por otro lado tener que fomentar a ciertas personas que tienen ese coche y no a otras, que además tienen por ende un poco más de nivel adquisitivo. No obstante, una vez se acaba esa concesión, en el parking de Río Turia que tiene acceso los vecinos de Quart de Poblet hay seis estaciones de recarga, una de ellas no funciona por si me lo vais a decir ya lo sé, que una de ellas no funciona, ya lo sabemos y han ido los técnicos 2 veces pero las otras están en funcionamiento.

También nos parecía una lástima dejar la estación ahí sin utilizar, entonces como podemos aprovecharla porque tiene una carga más rápida que las que tenemos en el parking, está ahora mismo en contratación para que salga oferta pública y se le pueda quedar alguna de las empresas que quiera seguir, incluso la misma puede optar, la misma que la puso en su día, para poder seguir teniendo servicio para la ciudadanía, pero todavía está en contratación.

### **13. COMUNICACIONES**

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Auto núm. 174/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Valencia, Procedimiento Abreviado 114/2023, que declara la satisfacción extraprocesal de las pretensiones ejercitadas por la recurrente Consuelo Vicente Tornero, declarando terminado el procedimiento, acordando el archivo del recurso.

- Providencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de fecha 17 de enero de 2024, en relación al recurso de casación 2587/2023 presentado por la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y de la Empresa Mixta Metropolitana S.A., contra la sentencia dictada el 31 de enero de 2023 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que estimó los recursos acumulados núm. 47/2020 y 48/2020. Acuerda su inadmisión a trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.